

RESEÑAS

MIRANDA GARCÍA, Fermín y LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, Teresa (eds.), *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020, XVI + 426 págs., ISBN: 978-84-9096-257-2.

En el medievalismo la temática de la muerte no resulta novedosa. Planteado su interés por los fundadores de la escuela de *Annales*, esta alcanzó su auge en las décadas de los años 70 y 80 y pronto se bifurcó en dos significativas líneas de actuación historiográfica: la «historia de las mentalidades» y la «génesis del Estado moderno». Fue a partir de los años 90, periodo en el que la historia de las mentalidades «sufrió una profunda crisis llegándose a cuestionar su propio valor historiográfico», cuando aparecen distintos itinerarios de investigación fijados en cinco por Ariel Guiance (pp. 2-3). El primero de ellos, la «consecuencia de la muerte», explica las transformaciones en las actitudes ante la muerte, con Philippe Ariès como mejor exponente, si bien este abandona el hecho histórico para pasar a un análisis de carácter psicológico-estructural. El segundo, la «ideologización de la muerte», por Michel Vovelle, rechaza la visión psicológica, en muchas ocasiones abarcando amplios espacios temporales, y pone especial interés en acontecimientos estructurales, elementos demográficos y aspectos sociales desde el punto de vista del estructuralismo marxista. Otros itinerarios no tan radicales como el tercero hacen referencia al «espacio

de la muerte» de la mano de Jacques Le Goff, quien profundiza en el ámbito de lo social, la ideología y creencias populares. De arraigo en el mundo italiano y anglosajón, en el «folklore de la muerte», cuyos principales exponentes son Carlo Ginzburg o Emmanuel Le Roy Ladurie, en cuarto lugar, se observa esta desde el perímetro de la microhistoria, como «resultado del cruce entre creencias sociales, imposiciones normativas y un arraigado trasfondo secular» (Guiance, p. 5). La quinta corriente hace referencia a la «institucionalización de la muerte», cuyo objetivo no es la muerte en sí misma sino el significado que a ella se otorga como elemento discursivo del poder y a su justificación por parte de instituciones como la Iglesia y la Corona.

En esta última línea de investigación se enmarca el presente volumen, centrado en el espacio geográfico franco-ibérico con especial interés en los territorios cristianos. El marco temporal abarca los siglos XI al XV, que los directores de esta publicación, Fermín Miranda García y María Teresa López de Guereño Sanz, justifican como inicio de dos procesos ideológicos «más conectados entre sí de lo que a primera vista parece sostener la historiografía

tradicional», como fueron la «reforma gregoriana» y la «génesis del Estado Moderno». La reforma gregoriana por su contribución a la evolución de renovados patrones políticos, en relación tanto con la monarquía como el mundo urbano, a través de la afirmación del poder eclesiástico, mediante «la construcción de espacios del poder y su representación ceremonial, litúrgica e iconográfica»; y el nacimiento del Estado Moderno, periodo de afirmación de un poder monárquico basado en complejas relaciones sociopolíticas e ideológicas (p. XIV).

El libro se estructura en cinco grandes temas, precedidos de una presentación de Miranda García y López de Guereño Sanz (pp. XI-XVI) y un capítulo introductorio del señalado Guance (pp. 1-15), donde este último hace balance y muestra una perspectiva de la historiografía sobre la muerte en los últimos veinte años. El primero de estos temas —El bien morir, el mal morir— incluye los trabajos de Érika López Gómez (pp. 19-32), Filipe Alves Moreira (pp. 33-50) y Herminia Vasconcelos Vilar (pp. 51-66). Por la primera conocemos un texto, el *Arte de bien morir* (Ms. 6485), custodiado en la Biblioteca Nacional de España. Moreira por su parte alude, como elemento ideológico, a los tres procedimientos de ejecución de miembros de la alta nobleza portuguesa y en otros personajes al servicio de la realeza, poniendo especial atención en la de Alvar Núñez Osório (1329), válido del rey Alfonso XI, y de Fernando, duque de Braganza (1483). Vilar por su parte, da cuenta de la muerte violenta de dos altos eclesiásticos: Geraldo Domingues, obispo de Évora, en 1323 y del obispo de Lisboa, Martinho, en 1383. Ejecuciones que a

su vez coinciden con momentos de ruptura del equilibrio social. El caso del primero, miembro del consejo del rey, fue interpretado como «um atentado contra algém que integrava os círculos mais próximos do monarca» (p. 56) y cuyo relato busca la reafirmación de la legitimidad del rey Dinis frente a la actitud de su hijo e instigador del hecho, el futuro rey Alfonso IV. Por el contrario, el relato del asesinato del segundo, de origen castellano, por una turba enfervorizada es interpretado como un mal necesario para eliminar la influencia castellana en el contexto de la crisis dinástica portuguesa de 1383-1385.

Inicia el segundo tema —El cuerpo— un trabajo conjunto de Armando González Martín, Óscar Cambra-Moo, María Molina Moreno, Josefina Rascón Pérez y Manuel Campo Martín (pp. 67-76), con aportaciones de la Antropología Física y la Paleopatología, siempre con sus limitaciones, al estudio de la muerte en personajes concretos, como elemento crítico de los diagnósticos retrospectivos propios de algunos investigadores que generalmente proceden del mundo de la medicina. Sigue el trabajo de Margarita Cabrera Sánchez (pp. 77-92), quien profundiza sobre los procesos de embalsamamiento de los miembros de la realeza hispana desde mediados del siglo XIII a principios del siglo XVI, según los tratados médicos, análisis de los restos mortales y fuentes historiográficas y documentales como testamentos y libros de cuentas.

Un tercer apartado —El ritual, el dolor y la pérdida—, recuerda la importancia de la música en la liturgia fúnebre propia de las exequias regias hispanas en la época del canto y liturgia visigótica, escrito por Juan Carlos Asensio (pp. 95-105). Por su parte Elo-

Ísa Ramírez Vaquero, Merche Osés Urricelqui y Susana Herreros Lopetegui (pp. 107-127) ponen el énfasis en los distintos materiales (fuentes y bibliografía además de aludir a los estudios realizados o futuras vías de investigación) que permiten conocer las prácticas funerarias no solo de la familia real, el alto clero o la nobleza sino de «otros elementos distinguidos de la sociedad», especialmente las oligarquías civiles y religiosas de Navarra. Entre los fondos eclesiásticos donde se han buscado testamentos (pp. 123-124) citan el Archivo Parroquial de San Saturnino de Pamplona, en el que todavía queda por consultar documentación del siglo XV. A falta de datos más precisos, sabemos que dos de ellos pertenecen a miembros vinculados con el entramado cortesano del rey navarro Carlos III: el del consejero real Miguel de Mares y uno ya publicado (Fernando Serrano Larráyo, «El testamento de Juan Moliner († 1403): un físico al servicio de la monarquía navarra durante la Baja Edad Media», *Asclepio*, 64/2, 2012, pp. 373-396). El escrito por Agathe Sultan (pp. 129-139) alude a la literatura poética francesa y sus ritmos, en concreto la conocida como «chanson funèbre» o *planh* (elogios fúnebres o plantos) entre los siglos XII y XV, no frecuentes en la lírica castellana.

Un cuarto tema —El reposo— agrupa una serie de trabajos sobre lugares de enterramiento. La aportación de Isabel Ruiz de la Peña González (pp. 143-164) en cuanto a los espacios monásticos como centros de enterramiento de las élites en el reino de León, va, a mi entender, más allá del subtítulo de la investigación («Fuentes y métodos de investigación»). La identidad social de los enterramientos de los privilegia-

dos en los centros monásticos, junto a espacios sepulcrales, tipología de sepulcros y monumentos funerarios, ornamentación e iconografía, así como inscripciones, obituarios y celebraciones que perpetúan el recuerdo de los allí enterrados son aspectos destacados en este capítulo. Ignacio González Cavero (pp. 165-176) reflexiona sobre los enterramientos y ámbitos funerarios en Al-Ándalus, concretamente en Murcia entre los siglos XI-XIII, periodo de continua inestabilidad política, mientras que Stefano M. Cingolani aborda los rituales funerarios y mausoleos reales de la Corona de Aragón entre 1196 y 1410, poniendo especial atención en los sentimientos (generalmente de las mujeres) que la muerte provoca entre sus allegados y que van más allá del duelo ceremonial, además de las funciones políticas de aquellas misivas enviadas y recibidas por los miembros de la realeza en momentos de aflicción. Finaliza el tema con la participación de María Teresa López de Guereño Sanz (pp. 197-216), quien alude a espacios funerarios y sepulcros ubicados en la colegiata de Covarrubias (Burgos), como instrumentos de representación del poder de la oligarquía urbana burgalesa a partir del siglo XV. Resulta innegable la influencia de Covarrubias como atracción funeraria, al ser considerado panteón de las infantas de Castilla, en realidad la única infanta enterrada fue Urraca, hija de Garci Fernández. Cabría preguntarse hasta qué punto la advocación a San Cosme y San Damián, santos sanadores por excelencia, influyó en la elección de dicha colegiata como lugar de enterramiento, por su condición de símbolos de sanación no solo para el cuerpo sino también para el alma del difunto.

El quinto apartado —La memoria—, el más extenso, comienza con el trabajo de Vincent Debais (pp. 219-232) sobre la presentación de la muerte de los «príncipes» a través de distintos epitafios medievales. Sigue J. Santiago Palacios Ontalva (pp. 233-251), sobre la arquitectura religiosa (sepulturas, mausoleos y cementerios) como elemento de memoria de algunos personajes notables de Al-Ándalus. El siguiente estudio lo firma Diego Rodríguez-Peña (pp. 253-268), sobre cómo las crónicas castellano-leonesas de los siglos XII y XIII relatan la muerte del rey (violenta o natural) y los ritos anteriores y posteriores al deceso. A su vez Carmen Benítez Guerrero (pp. 269-286) analiza la «utilización propagandística y legitimadora» de los relatos relacionados con la muerte de los monarcas castellanos (Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV) a través de la *Crónica de tres reyes*, redactada en la primera mitad del siglo XIV, mientras que Clara Marías (pp. 287-315) profundiza en la historia de la muerte de los privilegiados durante el reinado de los Reyes Católicos, tanto en Castilla como en Portugal, a través de fuentes literarias como la poesía, tanto cortesana como tradicional. Resulta de especial interés una antología con 22 poemas elegíacos incluida como Anexo (pp. 305-315). Véronique Lamazou-Duplan (pp. 317-335) aborda la evolución de los funerales en la casa Foix-Béarn (desde finales del siglo XIII a principios del siglo XVI), en una escala creciente de condes, vizcondes y

posteriormente de monarcas tras acceder al trono del reino de Navarra (1479-1481). El último estudio corresponde a Haude Morvan (pp. 337-349), el cual reflexiona sobre los procesos de reconstrucción de la memoria de los «príncipes» de la Iglesia a partir de textos y monumentos funerarios entre los siglos XIII y XIV.

Finaliza el volumen con un apartado de Fuentes (pp. 353-364) y Bibliografía (pp. 365-426) utilizadas por los autores. La unificación de la bibliografía al final del volumen es una característica de las obras publicadas por la Casa de Velázquez que hay que agradecer, puesto que ofrece un avanzado estado de la cuestión, de gran utilidad para el investigador. Motivo de agradecimiento es también la posibilidad de acceder al contenido abierto de los estudios a través de Internet mediante el enlace: <https://books.openedition.org/cvz/22697>

Al conjunto de aportaciones, del que su desequilibrio temático es una muestra manifiesta de hacia dónde se dirige el interés de las investigaciones, quizá le falte alguna aportación más desde el ámbito de la historia de la medicina o la paleopatología, disciplinas no desconocidas para algunos de los investigadores que escriben en este volumen. Con todo, los objetivos propuestos por sus editores a mi entender están conseguidos. Las posibles líneas de investigación para el espacio principalmente hispano han quedado definidas en gran medida y ahora tan solo falta profundizar en ellas.

Fernando Serrano Larráyo

Universidad de Alcalá
fernando.serranol@uah.es

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel, *Monasterios y monacato en la España medieval*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021, 445 págs., ISBN: 978-84-17945-25-1.

La historiografía española de tema medieval no suele frecuentar, como la de otros países, la elaboración de síntesis concebidas en la larga duración referidas a un aspecto de la realidad social de la época. Más bien prefiere orientar su esfuerzo a la realización de monografías circunscritas temática y espacialmente dentro de unos límites muy precisos que, lógicamente, servirán de base ineludible para que, en algún momento, alguien dispuesto a someterse al tormento de la síntesis se anime a construir una panorámica general de un aspecto parcial de la historia de la sociedad. En este caso, ha sido Carlos Reglero el que ha decidido que, pese todavía a déficits y desequilibrios informativos importantes, valía la pena establecer un *status quaestionis* de un aspecto tan relevante del mundo medieval como fue el de los movimientos ascéticos, tanto los espontáneos de la Alta Edad Media como los institucionalizados en forma de órdenes religiosas en la Plena y la Baja Edad Media, para informarnos de sus rasgos significativos, su implantación, sus actividades y sus relaciones con el resto de la sociedad en España.

Si nos fiamos solo de sus respectivos títulos, el libro de Carlos Reglero viene a recordar, al cabo de casi noventa años, el que con un título sustancialmente parecido publicó fray Justo Pérez de Urbel en dos volúmenes en 1933-1934. En medio de uno y otro, la creciente producción historiográfica sobre el tema no había dado lugar todavía a una síntesis. De hecho, la de Reglero resulta ser la primera digna de ese nombre ya

que, pese al título de su obra, Pérez de Urbel, que dedicó casi mil páginas al monacato altomedieval, apenas llegó de hecho al siglo XII.

Los antecedentes investigadores de Carlos Reglero, que, antes de internarse en el campo del monacato, en el que, entre otros trabajos, nos ha proporcionado dos volúmenes dedicados a la presencia y vicisitudes de los cluniacenses en los reinos occidentales de la Península, veló armas en los temas de poblamiento, estructuras agrarias y señoríos, acreditan en él una riqueza de perspectivas de la que se benefician sus conocimientos y su familiaridad con los temas de la institucionalización del ascetismo en la Edad Media española. A partir de aquéllos, Carlos Reglero se ha considerado suficientemente preparado para abordar y brindarnos un panorama general y, en este caso, no solo del monacato sino también del conventualismo medieval hispano. En su empresa, el autor no ha ocultado que se siente más cómodo hablando de monjes que de frailes, que lo hace con más seguridad al tratar de lo que les aconteció en los territorios del extenso reino de Castilla que en los de las cuatro entidades políticas constitutivas de la Corona de Aragón y que, aunque desde el punto de vista de la cronología, es reconocida su especialización plenomedieval, ha sabido mostrar maestría en el tratamiento del período altomedieval y, en menor medida y extensión, del bajomedieval.

En efecto, aunque el autor hace tiempo que demostró ser un buen conocedor del monacato, en particular del

plenomedieval, singularmente del cluniacense, en esta obra de síntesis ha extendido su mirada desde los orígenes del monacato cristiano hasta las reformas emprendidas en España por los Reyes Católicos. Y el propio, y muy detallado, índice del libro, que ofrece de media un epígrafe cada dos páginas, proporciona un sólido esquema gracias al cual el lector no solo se siente permanentemente acompañado, sino que tiene la posibilidad de ir integrando cómodamente las novedades que puedan producirse en el conocimiento de los temas tratados o en lecturas personales paralelas. En otras palabras, el índice anuncia con claridad unos cuantos rasgos que no palidecen a lo largo del volumen. Particularmente, tres: orden riguroso, información totalizadora y a la vez erudita y equilibrio informativo. En relación con este último, no es culpa del autor que la información disponible sobre los frailes sea mucho menor y menos sistematizada que sobre los monjes, entre otras razones, por la simple circunstancia de que de monjes puede hablarse desde el siglo IV mientras que de frailes solo lo hacemos a partir del siglo XIII.

Dentro de los marcos espacial y cronológico indicados, Carlos Reglero analiza la vida de monjes y frailes tanto en sus relaciones exteriores (con los obispos, con los nobles, con los reyes, con la población de aldeas o ciudades) como en su vida cotidiana dentro de cada comunidad sometida a una regla, pero más determinadamente a unas costumbres específicas. A través del ejercicio de sus distintas actividades, los monasterios se muestran, según los casos, como pequeños o grandes señoríos, que explotan los recursos económicos de sus dispersos dominios a través del tra-

bajo de sus colonos, sus siervos o sus conversos, ejercitan la hospitalidad y la caridad y, en mayor o menor proporción, muestran su interés por la cultura en la actividad del *scriptorium*. Desde el régimen alimenticio a las exigencias espirituales del ascetismo, desde los conflictos dentro del cenobio a las relaciones exteriores del mismo, el autor pasa revista a todas las manifestaciones de la vida de monjes y monasterios, sin olvidar, por supuesto, los intentos (y logros) de reforma que casi siempre se estimulan desde las afueras de los distintos movimientos ascéticos.

La obligada referencia al nacimiento de las distintas órdenes religiosas sirve al autor para presentar (salvo en el caso de los premonstratenses) a sus promotores y fundadores y a sus primeros establecimientos previos a su instalación en los reinos españoles. Es, tal vez, en este apartado donde el lector gustaría de encontrar un mayor grado de contextualización de la aparición de un determinado movimiento ascético en relación con la sociedad en que se genera o con la que lo importa de fuera. Es evidente que el cumplimiento de una desiderata semejante, que el autor resuelve con justeza para el período altomedieval, aumentaría las páginas del volumen, pero, a la vez, paliaría una cierta sensación de ensimismamiento monástico/conventual en la presentación de las sucesivas manifestaciones ascéticas de los otros dos grandes períodos de la Edad Media.

Esa sensación parece acentuarse en el tratamiento de las órdenes mendicantes, en que el autor, frente a la tradición de proponer una cesura significativa, apoyada en las nuevas condiciones (urbanismo, reflexión intelectual, individualismo) de la sociedad, en la apari-

ción de dominicos y franciscanos respecto a las formas monásticas o canónicas ya establecidas, oscurece su significación. Más exactamente, la reduce haciendo de hecho de esas órdenes mendicantes unos ejemplos más de institucionalización del ascetismo. El mismo hecho de que el autor agrupe en un capítulo (el quinto) a «Canónigos, cartujos y mendicantes» es prueba de ese tratamiento, que, a mi entender, viene a rebajar un tanto el significado de la aparición histórica, concretamente, de dominicos y franciscanos.

Fuera de esa discrepancia, el conjunto del libro se nos presenta como una muy segura guía para la localización temporal, social e institucional de las distintas manifestaciones del ascetismo en la España medieval y las treinta páginas de referencias bibliográficas, además de mostrar las bases informativas del autor, proporcionan al lector abundantes caminos para la ampliación de los temas tratados. Un repaso cuidadoso de los cuatrocientos títulos incluidos en la selección bibliográfica

permite, por lo demás, medir las amplias dimensiones del esfuerzo intelectual de Carlos Reglero, que, recomponiendo las diminutas teselas de una información tan fragmentada como desigual, nos ha proporcionado el mosaico de una primera síntesis sistemática del monacato medieval hispano. Las reflexiones que, bajo el epígrafe de «Problemas y matices», ha incluido en las cuatro páginas finales del libro subrayan algunos de los rasgos de los protagonistas de su magnífica síntesis: la diversidad de movimientos ascéticos, desde luego, pero también la falta de uniformidad en los comportamientos de los distintos monasterios o conventos, incluso de los que siguen una misma obediencia. Aunque en líneas muy generales las vidas de unos y otros se asemejan, no es inútil recordar, como hace el autor, que, a la postre, cada uno de ellos vive a su modo particular su vida hacia adentro del cenobio y, especialmente, hacia fuera, esto es, hacia el conjunto de la sociedad en que se halla insertado.

José Ángel García de Cortázar

Universidad de Cantabria

jagcortazar@gmail.com

CORRAL SÁNCHEZ, Nuria, *Discurso contra los nobles en la Castilla tardomedieval*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2021, 296 págs., ISBN: 978-84-1311-391-3.

El estudio del discurso constituye una temática en auge dentro de los estudios medievales gracias tanto a las corrientes de pensamiento postmoderno como a las aportaciones metodo-

lógicas y a las inquietudes de investigación impulsadas, desde hace más de cuatro décadas, por distintas disciplinas, ya sea la historia (la nueva historia política, la historia cultural, la

historia social o, más recientemente, la historia de las emociones), la lingüística (el giro lingüístico, el giro contextual, la pragmática, la narratología, la lingüística cognitiva, la lingüística del texto, la sociolingüística) o la filosofía (la filosofía analítica, la filosofía del lenguaje).

Aunque la recepción de estas metodologías e inquietudes por parte del medievalismo hispánico ha sido, en general, tímida —entre otras causas, por la no siempre fácil traslación de unas metodologías nacidas en el seno de la lingüística al quehacer del historiador, poco formado, por lo general, en nociones filológicas—, afortunadamente la historiografía medieval castellana ha visto cambiar esta perspectiva en los últimos años, ya sea a través del análisis de los discursos propiamente dichos o de estudios de perfil lexicográfico, de la mano de autores como François Foronda, Ana Isabel Carrasco Manchado, José Manuel Nieto Soria, Carlos Estepa, Julio Escalona, Cristina Jular, José Antonio Jara Fuente o José María Monsalvo Antón, por solo citar algunos nombres, los cuales han articulado sus análisis a partir de cuestiones como las estrategias de representación, el conflicto político, las identidades, la sociedad política o la opinión pública.

En esta línea se enmarca el presente trabajo *Discursos contra los nobles en la Castilla tardomedieval* de Nuria Corral Sánchez, derivado de la tesis doctoral, realizada bajo la dirección del profesor Monsalvo Antón, del mismo título, defendida en la Universidad de Salamanca en el año 2019, que tiene por objetivo desentrañar los discursos desplegados en el marco del conflicto político frente a la nobleza castellana a fines de la Edad Media. En este sentido, la

presente monografía no solo manifiesta el deseo de ahondar metodológicamente en un terreno llamado a tener, a medio plazo, un protagonismo no secundario dentro de los estudios históricos, sino también la pretensión de ofrecer una renovada perspectiva sobre la nobleza, grupo fundamental para entender los procesos de cambio político en la Baja Edad Media.

El trabajo se estructura en tres grandes bloques. La parte I, «La construcción de los discursos contra los nobles en su contexto», centra su atención en los dispositivos de control externo del discurso, es decir, en aquellos elementos que condicionan el proceso discursivo: su entorno social y cultural, así como las distintas fuentes y sus correspondientes emisores o «agentes de producción». Una aproximación en la que cobra importancia la idea de sociedad política, caracterizada por aspectos como la articulación de la nobleza con la monarquía en torno a la privanza y por la vigencia de un conjunto de referentes ideológicos (el cristianismo, el liderazgo regio, el concepto de bien común o la mentalidad caballeresca), que se proyectan, de la mano de poetas e historiadores, a través de la sátira o de la crónica real.

La parte II, «Los discursos elaborados y los marcos de actuación de la nobleza», aborda la locución o contenido textual con el estudio de aquellos enunciados centrados en las críticas vertidas contra la nobleza. El análisis, organizado temáticamente en torno a los distintos marcos de actuación nobiliaria (el gobierno, la guerra, el contexto local, el ámbito privado) en el periodo comprendido entre los reinados de Juan II de Castilla (1406-1454) y la guerra de las Comunidades (1520-1521), permite

poner de relieve la evolución de las imágenes de la aristocracia en el plano discursivo; una aristocracia corporeizada en los privados, los bandos o el poder señorial, objeto de unas críticas que, partiendo de referentes emocionales, caballerescos y morales, se articulan en torno a nociones como la lealtad al monarca, la tiranía, el servicio a Dios y al rey, la paz, la justicia o el bien común.

Finalmente, el último bloque, parte III, «Voluntad y poder. Ideas, objetivos y repercusiones de los discursos», busca acercarse a la ilocución y la perlocución, con el tratamiento de aquellas cuestiones ideológicas a través del análisis de la intencionalidad comunicativa y de los efectos de los discursos. Dicho análisis se centra en el estudio de las expresiones léxicas y de sus correspondientes marcos conceptuales, prestando atención a los recursos empleados y a las reacciones que, en el plano discursivo, generan las acciones de la nobleza. Así, esta aproximación ofrece un estudio transversal de los contenidos contemplados en el segundo bloque a partir tanto de los distintos conceptos sobre los que se articula el discurso como de su reflejo léxico en torno a los campos de lo «corporativo» (deservicio, deslealtad y traición, desobediencia y rebelión), lo «jurídico-político» (tiranía, daños al bien común, injusticia y derecho), lo «caballeresco» (deshonor y deshonor, pérdida de estado, linaje e infamia) y lo «religioso-moral» (pecados, herejía, actos contra Dios), a los que se añade el análisis de aquellos mecanismos argumentativos y retóricos que permiten estructurar el discurso (comparaciones, alegorías, metáforas, citas de autoridad, etc.).

Varios son los aspectos a destacar del trabajo. En primer lugar, la cronolo-

gía contemplada en el análisis, especialmente en el marco de una historiografía que ha tendido a crear una barrera entre la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna. En este sentido, la aproximación parte del reinado de Juan II de Castilla y transita por los reinados de Enrique IV (1454-1474) e Isabel I (1474-1504) para concluir con la guerra de las Comunidades, ofreciendo, de este modo, un análisis diacrónico sobre un período clave en el tránsito de la Edad Media a la modernidad. Aunque los ejes argumentales mantienen una cierta estabilidad, el análisis permite poner de relieve la importancia del reinado de Isabel I como coyuntura en la que se impulsa un discurso cronístico ejemplarizante —antes que propiamente deslegitimador— sobre el grupo nobiliario, por cuanto «una imagen demasiado negativa podía alterar el equilibrio entre los familiares en vida [de los diversos linajes] y la política de la Corona» (p. 235), manifestado de forma paralela, en el ámbito de las Cortes, en una infrarrepresentación de los abusos nobiliarios en «el marco de esa *armonización* con la nobleza que se debilitaría ante la crisis política de los primeros años del siglo XVI» (p. 246). Procesos en los que la autora ha querido ver la expresión de la colaboración de la monarquía con la nobleza y la implantación de un proyecto político común, que llevaría a la creación de un nuevo Otro en la figura del portugués, del turco o de las oligarquías urbanas comuneras (pp. 252, 259).

En segundo lugar, es interesante la perspectiva de análisis adoptada por la autora respecto a la nobleza. Una perspectiva que, escapando de las autorrepresentaciones —bien conocidas en la actualidad gracias a los trabajos de

María Concepción Quintanilla Raso, Alfonso Franco Silva, Víctor M. Gibello Bravo o Isabel Beceiro Pita—, busca definir un discurso «alterizado» y externo a la aristocracia, proyectado desde otras instancias de poder, sea esta la monarquía o las ciudades, a través de estrategias en las que se entremezclan el vituperio y la censura. En estos discursos, la nobleza, lejos de los valores caballerescos a los que habitualmente es asociada, aparece caracterizada a la luz de nociones como la violencia, la debilidad y la cobardía, que definen el marco en el que se articulan los discursos analizados.

En tercer lugar, el interés de la propuesta descansa, sin duda, sobre la metodología de análisis textual, basada en las aportaciones que la filología brinda al historiador a partir del estudio de un elenco de fuentes amplio y, ante todo, representativo del período. El tratamiento de estas fuentes se realiza a partir de la sistematización de ciertos términos léxicos en torno a distintos campos conceptuales y a la luz de su colocación léxica, con una mirada contextual que hace primar lo cualitativo sobre lo cuantitativo ante las dificultades para hacer uso —debido a las propias características de las fuentes— de un *software* específico para el tratamiento lexicométrico; renuncia que, aunque dificulta la obtención de valores numéricos globales, no impide reconstruir de una forma operativa estos discursos.

Dentro de esta reconstrucción, cabe destacar la atención prestada a las distintas voces del discurso, ya sea la del «autor-narrador», ya la de las distintas instancias de poder, generalmente el rey y sus representantes, o los procuradores y vecinos de las ciudades, en un intento de construir una «opinión popular» (pp.

227-231). En este marco, es especialmente interesante el papel, apenas esbozado —pero que, sin embargo, abre interesantes vías de estudio—, de lo que la autora denomina como las «voces documentales», manifestadas en la inclusión en la crónica real de cartas, sentencias o pregones. Lejos de su carácter anecdótico, la incorporación de la voz urbana al análisis es igualmente interesante, por cuanto permite superar el esquema reduccionista nobleza-monarquía con el que, en buena medida, se sigue pensando el conflicto político, en la estela marcada para el caso castellano por el trabajo clásico de Luis Suárez Fernández, *Nobleza y monarquía: puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959.

Entre las fuentes primarias contempladas en el estudio destacan las historiográficas —crónicas reales, fundamentalmente—, las literarias —que podríamos englobar bajo la etiqueta de la «poesía de protesta», adoptada por Julio Rodríguez Puértolas, entre las que se encuentra, por ejemplo, la *Batalla campal de los perros contra los lobos* de Alfonso de Palencia o las *Coplas de Mingo Revulgo*— y, de una forma más secundaria, los cuadernos de peticiones de Cortes —que ofrecen una perspectiva urbana y una mirada más inmediata en la elaboración de estos discursos—. La atención hacia esta triple tipología de fuentes permite no solo establecer algunas diferencias en su orientación —como manifiesta el interés particular que muestran los cuadernos de Cortes por remitir a argumentos de naturaleza jurídica (pp. 139, 204)—, sino también fijar algunos paralelos de interés —como la afinidad discursiva entre las «expresiones de la opinión pública urbana» y la crónica real (p. 149)—.

En su conjunto, estos discursos, que se presentan, ante todo, como una expresión del conflicto político, transluce algunos de los cambios que marcan la evolución de la sociedad política castellana en las décadas finales de la Edad Media, caracterizadas por el proceso de infiltración de la aristocracia tanto en el ámbito local como en la dirección del gobierno del reino. En ellos se manifiesta, más allá de la naturaleza de los textos, de sus emisores y de sus contextos de producción, una evidente sintonía en la proyección de ciertas imágenes de oposición a la nobleza, fruto de lo que podríamos considerar una cultura política compartida. Ello a pesar de que unos y otros discursos se encontraron marcados por percepciones diversas

sobre los modelos de monarquía o por distintos intereses, más apegados en el caso de las ciudades a cuestiones inmediatas que afectaban al devenir de las comunidades urbanas, como la fiscalidad o las luchas de bandos.

En cualquier caso, estos discursos de oposición a la nobleza, más allá de ayudarnos a conocer la representación de un grupo social específico desde la otredad, a través de discursos que discurrían a medio camino entre la moralización y la contrapropaganda, nos ofrecen algunas pautas sobre los ideales del régimen político bajomedieval, que tuvo en las nociones de lealtad, bien común, honor o virtud algunos de sus elementos constitutivos.

David Nogales Rincón

Universidad Autónoma de Madrid
david.nogales@uam.es

MARTÍN ROMERA, María Ángeles, *Redes de poder. Las redes sociales de la oligarquía de Valladolid a finales de la Edad Media*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019, 424 págs., ISBN: 978-84-00-10524-2.

Desde finales de la década de 1980 han sido diversos los historiadores que se han decantado por el estudio de la red social continuando con la tónica iniciada en los años setenta en los ámbitos de la sociología o la antropología. Sirvan de ejemplo autores como Jean Pierre Dedieu, Zacarias Moutokias, John Padgett, Michel Bertrand o, dentro del ámbito español, los modernistas Isabel Sánchez de Balmaseda, con su tesis doctoral sobre la corte de Felipe II y, muy particularmente José María Imízcoz Beunza, uno de los mayores expo-

nentes en lo que a análisis relacionales en el campo de la historia peninsular se refiere.

En este sentido, el mundo medieval tampoco ha sido ajeno a esta cuestión, especialmente en lo que toca al estudio de la familia y las redes familiares, así como a las redes de sociabilidad nobiliaria y a las clientelas señoriales. De manera más reciente, los estudios relacionales han asistido a una renovación metodológica a través de la incorporación del «Análisis de Redes Sociales» (ARS), una de las modalidades de exa-

men del análisis relacional que, con la ayuda de aplicaciones informáticas, persigue la representación y plasmación gráfica de la red social.

Aunque se trata de una propuesta metodológica que tiene un recorrido algo más corto dentro del medievalismo hispano, en los últimos años ha dado lugar a la producción de interesantes trabajos de temáticas diversas en los que se ha tratado de aprovechar los beneficios que aporta el ARS, sobre todo a la hora de manejar un gran número de información visibilizando todas las relaciones existentes entre un amplio conjunto de individuos independientemente del grado de proximidad que mantengan entre sí.

Los trabajos de María Ángeles Martín Romera sobre la oligarquía de Valladolid son pioneros en este campo, si bien pueden mencionarse otros estudios en los que se ha aplicado el ARS con excelentes resultados, como la obra colectiva editada por David Carvajal, Javier Añibarro e Imanol Vítores, los trabajos de Pablo Ortego para el estudio de los grupos financieros o el análisis de Osvaldo Pereyra para la reconstrucción de la red clientelar de la casa de Velasco en el territorio cántabro.

La obra que aquí reseñamos, resultado de la tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid en el año 2012 bajo el título *Las redes sociales de la oligarquía de la villa de Valladolid (1450-1520)*, constituye por tanto un aporte innovador desde el plano metodológico al medievalismo peninsular.

El libro se estructura en seis grandes capítulos que se completan con unos anexos en los que se incluyen diversos árboles genealógicos de las familias vallisoletanas realizados por la autora,

así como los gráficos de las redes sociales obtenidas mediante el programa Gephi. Entre los objetivos de la autora se encuentra trascender los enfoques teóricos para, a través de la aplicación efectiva del ARS, tratar de responder a cuestiones como la propia caracterización de la oligarquía, su comportamiento efectivo como grupo social, el papel de las relaciones sociales en el ejercicio del poder urbano, las diferencias de actuación de unas familias u otras en relación con sus vínculos sociales o el rol de la mujer dentro de este grupo y del sistema de poder urbano.

El primer capítulo se abre con un repaso historiográfico acerca de las oligarquías castellanas para dejar paso a uno de los mayores aciertos que incorpora la obra, un excelente análisis prosopográfico de las familias del regimiento vallisoletano entre 1450 y 1520, atendiendo a campos como el ideal nobiliario, los cargos al servicio de la Corona, la vocación mercantil, la formación universitaria o las fuentes de riqueza económica. Tal y como se desprende de la lectura del capítulo, el análisis prosopográfico resulta idóneo para el estudio de los grupos sociales presentes en las ciudades bajomedievales, si bien suelen ser escasas las monografías que lo incorporan, de ahí lo acertado de este primer apartado. En todo caso, resulta indiscutible que cualquier análisis relacional no puede, ni debe, desligarse del examen prosopográfico del examen del grupo social que se pretende analizar, conectando al individuo con el grupo social al que pertenece. La inclusión en los anexos de árboles genealógicos ayuda al lector a visibilizar mejor las conexiones familiares.

El segundo capítulo va más allá método prosopográfico y sus limitacio-

nes para adentrarse en el estudio de las redes sociales. La autora presenta aquí la aportación principal del trabajo, el ARS, y cómo ha sido empleada esta herramienta en el estudio particular de la oligarquía de Valladolid, un aporte metodológico que, si bien resulta innovador, no está exento de problemas. Además de confirmar de manera gráfica presupuestos tradicionales, el ARS parece arrojar algunas sorpresas en el examen de la oligarquía. Por ejemplo, la aparición de cuatro individuos que no pertenecen al regimiento en una posición central dentro de la red por las mejores conexiones que mantienen con el resto de la oligarquía, cuestión que podría haber pasado desapercibida si se atendiera solo al registro documental. Este es el caso del escribano Francisco Sánchez de Collados, que tendría una posición central en la red por sus conexiones con la oligarquía. Esta posición central se encontraría muy vinculada a la posesión de una red de relaciones informales de clientelismo y parentesco.

También resultan de interés los resultados que el ARS muestra a la hora de examinar la integración de un grupo social en la oligarquía. A través del ejemplo de los Franco y los Alcocer, familias muy semejantes en lo que a su trayectoria biográfica se refiere, Martín Romera demuestra cómo, sin embargo, ambas familias habrían mantenido estrategias relacionales diferentes: los Franco más integrados en la red social del resto de los regidores mientras que los Alcocer apenas habrían mantenido contactos. Se observa así cómo el cumplimiento de requisitos como el disfrute del cargo de regidor, tradicionalmente asociados a la definición de este grupo de poder, no necesariamente coinciden

con la integración de una determinada familia en el mismo. De tal modo que, como concluye la autora, individuos ajenos a la oligarquía podrían encontrarse más integrados en este grupo que algunos regidores, caso del citado escribano Francisco Sánchez de Collados. Desde esta perspectiva, la autora apuesta por redefinir el propio concepto de oligarquía trascendiendo una visión más tradicional asociada a su pertenencia al regimiento para atender a una red más amplia en función de sus relaciones sociales.

En el tercer capítulo, la autora se preocupa por definir los vínculos de la oligarquía demostrando un gran bagaje teórico a la hora de revisar conceptos claves para el estudio de las relaciones sociales. Por un lado, se examinan las relaciones informales: familiares y de parentesco, clientelismo y amistad instrumental. La definición de este marco conceptual no es una tarea sencilla, debido a los límites difusos que presenta el conjunto de relaciones de interdependencia que se generó en las sociedades urbanas bajomedievales. Dentro de este marco, cabe señalar cómo Martín Romera se preocupa por adentrarse en la problemática clientelismo/vasallaje, tratando de conceptualizar ambos términos. Así, incide en cómo el clientelismo, igual de presente en las fuentes que el parentesco, es una relación más informal y sutil, que en ocasiones ni siquiera se acompaña de términos que permitan nombrar esta realidad. Además, la investigadora introduce en su examen la figura del bróker o mediador, aquel que actuaría de intermediario conectando a un patrón con el cliente. Por otro lado, se analizan en este apartado las relaciones que los regidores mantuvieron con la

alta nobleza -Zúñiga, Acuña, Enríquez y, especialmente, los Pimentel, condes de Benavente-, la monarquía y los corregidores. El capítulo introduce además la noción de capital social como complemento del análisis relacional, entendido aquí como la principal base de poder de la oligarquía, al que quedan supeditadas otras bases de poder como la riqueza o el disfrute de cargos.

En cuarto lugar, la autora se ocupa del papel de las mujeres y su posición dentro del sistema de poder, interrogándose por los recursos y el capital relacional que éstas movilizaron.

A pesar de que estas cuestiones concentran una atención cada vez mayor para el ámbito de la realeza o de las mujeres nobles, lo cierto es que apenas han sido examinadas para el ámbito urbano debido a la ausencia de noticias referidas a las mujeres en las fuentes municipales, hecho al que se suma la dificultad habitual de rastrear documentalmente las relaciones de tipo informal. Se observa aquí cómo las mujeres de la oligarquía traspasaron el ámbito doméstico para integrarse en las redes clientelares de este grupo social. La autora demuestra que las mujeres vallisoletanas no fueron una pieza pasiva dentro de las estrategias matrimoniales, sino que, como se documenta para el caso de Isabel Castaño, dispusieron de una red clientelar propia y desarrollaron estrategias familiares activas como la asociación de sus hijos al regimiento, la fundación de mayorazgos o la actuación como intermediarias de la reina ante el regimiento.

En quinto lugar, la obra aborda en exhaustividad el estudio de los linajes de caballeros urbanos, los dos linajes de Tovar y Reoyo y las cinco casas que integraban a cada uno. Así, el apartado

atiende al funcionamiento interno de los linajes y casas, ordenanzas, conflictos, reparto de los cargos dentro de las casas (alcaldías, regidurías procuración de Cortes, fieldades...); intento de las antiguas familias por evitar desde comienzos del siglo XV el ascenso de familias modestas, cuestión que terminó encubriendo a unos linajes determinados y sus clientelas; toma de decisiones y elecciones a cargos y evolución de los linajes desde un modelo corporativista en el siglo XIV en el que se distribuían el poder y los beneficios de un modelo clientelar desde principios del siglo XV en el que la pertenencia al linaje se sustituía por una fidelidad a una persona concreta. De manera complementaria se examina la composición social de las casas de Fernán Sánchez y los Mudarros (1450-1520) para las que ha quedado un libro con el listado de sus miembros.

Finalmente, el último de los capítulos se ocupa de la relación de la oligarquía con el común, el ascenso de este último y la crisis de legitimidad de la oligarquía en 1516, momento en el que se exigieron representantes propios para el común. Se trató de un conflicto que se fue intensificando hasta las Comunidades en el que participaron de manera activa algunos miembros de la oligarquía como el merino y regidor Alonso Niño de Castro.

En definitiva, esta monografía supone una importante contribución al medievalismo hispano debido a la que es, sin duda, su principal fortaleza: la introducción de una nueva metodología en el estudio de las redes sociales. Esta se acompaña de interesantes propuestas y definiciones teóricas, claves para establecer un marco conceptual que permita un mayor conocimiento sobre las

relaciones informales de interdependencia que se generaron a finales de la Edad Media y que, en lo que atañe la oligarquía, obliga a la redefinición y apertura de esta categoría; y ello atendiendo no solo a la participación de sus miembros en el regimiento sino a parámetros como la posesión de un mayor o menor capital social. Pero, además, este estudio destaca por las aportaciones

sobre la oligarquía de la villa del Esgueva, permitiéndonos conocer mejor a este grupo social, su composición, su inserción en el sistema de poder urbano o sus estrategias de reproducción y legitimación ante otros segmentos como el común. Por todo ello es posible afirmar que se trata de una obra de obligada consulta en lo que a historiografía urbana concierne.

Alicia Inés Montero Málaga
Universidad Autónoma de Madrid
alicia.montero@uam.es

FRANCO LLOPIS, Borja y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco J., *Pintando al converso. La imagen del morisco en la península ibérica (1492-1614)*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2019, 479 págs., ISBN: 978-84-376-4036-5.

Este libro no nos da otra opción que empezar a juzgarlo por su espléndida portada que muestra de frente y de perfil las figuras pintadas por Christoph Weiditz de dos moriscas vestidas «de paseo» con las caras casi ocultas. La imagen complementa de forma oblicua al título que, a pesar de su aparente simplicidad, no deja de plantear una entelequia. En efecto, la principal pregunta que la obra propone es si se puede pintar al morisco y si «el morisco» es una realidad o una construcción cultural abstracta. El título empieza con el gerundio «Pintando», sugiriendo algo que está en proceso y no acabado, e implícitamente invita a reflexionar sobre quiénes pintan, qué imágenes producen, qué códigos artísticos o ideológicos manejan, y para quién o en qué contexto pintan. Aunque se pinta «al converso», «la imagen del morisco», los autores son muy conscientes de que el

repetido uso del singular con el artículo definido («al converso», «del morisco») deliberadamente no se refiere a nadie en concreto ni tampoco a la colectividad. El «converso» aquí resulta ser morisco, el «convertido de moro», nomenclatura más política, eclesiástica y legal que descriptiva. No podemos afirmar que sean cristianas o «moras» estas dos figuras granadinas de Weiditz (1529-1532), si es que corresponden a mujeres específicas y no a «tipos» llenos de exotismo «oriental» para este viajero alemán del que no se sabe si fue a la región de Granada. Los autores nos guiarán por las ambigüedades e interrogantes de su bella portada y señalarán en su conclusión que «pintar», según del Diccionario de la Real Academia de 1737, significa no solo pintar sino también describir, imaginar, fingir, de acuerdo con lo que llevan analizando a lo largo del libro.

Desde hace décadas se conocen las imágenes más icónicas «de moriscos», entre ellas la serie del propio Weiditz y de otros artistas de Trachtenbücher, los retablos de Bigarny en la Capilla Real de Granada, los grabados de Heylan y Lucenti, las figuras moriscas en algunas de las *Civitates orbis terrarum* de Braun y Hogenberg, los cuadros sobre temas de la expulsión encargados por Felipe III, el dibujo de Carducho sobre la expulsión y el retrato de Juan de Pareja por Velázquez. Por primera vez en las investigaciones sobre moriscos —como sabemos, un campo que ha producido grandes avances de enorme calidad en las últimas décadas— este libro propone un diálogo fructífero y pleno entre texto e imagen. Las imágenes ya no sirven de adorno o de complemento visual de estudios basados en textos, sino que son ellas mismas fuentes de estudio. Se plantean preguntas interesantes, v.g.: ¿Se corroboran o se contradicen los textos y las imágenes? ¿Cómo se explica la ausencia de imágenes referentes a temas abundantemente desarrollados en textos, o la falta de nexos textuales con respecto a ciertos temas y motivos pictoriales? ¿Qué recursos diferentes tienen la representación pictorial y la verbal para decir verdades o mentiras, para mostrar, distorsionar o encubrir? ¿Cómo representa el arte visual lo invisible tal como son las diferencias religiosas, culturales, etc.?

Aunque se han producido estudios muy valiosos sobre dichas imágenes, la mayoría de las investigaciones padecen carencias teóricas y metodológicas. Según los autores:

Gran parte de los investigadores que se han aproximado a este asunto han actuado como ávidos «buscadores» de imágenes de moriscos sin inquirirse sobre el contexto histórico y geográfico

que las vio nacer y sus posibles mutaciones. En esencia, la labor del historiador del arte ha sido la de buscar en los textos explicaciones de las imágenes, realizando un viaje unidireccional, no centrándose en la propia vida de las manifestaciones visuales, en que las imágenes son un lenguaje autónomo y una fuente más que permite un viaje de ida y vuelta, del texto a la imagen y de la imagen al texto. Este rastreo en una sola dirección es altamente nocivo y lo que produce es una segunda estereotipación: la de imaginar a los musulmanes y moriscos en el arte como un nuevo estereotipo del cliché literario (p. 77).

Pintando al converso proyecta un hipotético espacio de coloquio entre todas las disciplinas que se ocupan de los moriscos y nos demuestra concretamente cómo funciona tal espacio en el diálogo entre la historiografía y la historia del arte. Se ha convertido ya en un libro imprescindible para los que trabajan sobre moriscos y de gran interés para los que indagan en cuestiones relacionadas con alteridades afines. En efecto, la introducción hace un recorrido sobre teoría y metodología con respecto a conversión religiosa, raza, identidad, estereotipación y representación de los moriscos, orientalismo, maurofilia y maurofobia, proporcionando un útil resumen del estado de la cuestión de muchos de estos temas. Los autores se valen de una amplia y multilingüe bibliografía, conectándose así con debates actuales de distintos países y campos de estudio mientras establecen las bases para su propia investigación. Si bien la segunda parte («El morisco descrito», capítulos 2-5) se dedica fundamentalmente a textos y la tercera parte («El morisco representado», capítulos 6-8) se enfoca principalmente en imágenes, también es evidente que ambos autores tienen intereses que

desbordan su propia disciplina adentrándose de forma fértil en la disciplina del otro, de modo que a veces podríamos sacar de contexto la última frase del ensayo/cuento «Borges y yo»: «No sé cuál de los dos escribe esta página.»

La introducción empieza con un sugerente caso: una tabla de 1419 titulada «Martirio de San Bernardo [de Alzira] y sus hermanas» pintada por Antonio Peris en la catedral de Valencia. Se basa en una leyenda según la cual Bernardo, alias Ahmad ibn Al-Mansur, fue mandado como embajador a Barcelona, pero se perdió en la montaña, encontró alojamiento en un monasterio y acabó convirtiéndose al cristianismo. Capturado por su hermano Almanzor, acabó siendo mártir, seguido de sus dos hermanas. Como señalan los autores, el pintor se halla ante un dilema: pinta a Bernardo y sus hermanas con cara blanca por ser cristianos, pero opta por pintar también al hermano Almanzor (y otros) como blanco porque, aunque musulmán, era de su misma sangre y linaje y tenía que ser del mismo color, distinguiéndose solo por su barba y vestido. Aunque a menudo los textos de la edad moderna comentan la poca diferencia de aspecto entre moriscos y cristianos viejos, varias veces en *Pintando al converso* nos encontramos con imágenes de moriscos con piel oscura, o más bien oscurecida intencionalmente por el pintor, lo cual nos hace reflexionar sobre lo que está haciendo el artista.

Como indican los autores, en las escenas de bautismo de moriscos de Bigarny, las mujeres tienen la cara blanca del mismo matiz que los frailes, mientras que los hombres exhiben una variedad de tonos de tez, indicando diferencias étnicas y hasta raciales, ya que entre los

moriscos también había gente oriunda de lugares más lejanos de África. También indican que en el cuadro «Expulsión de los moriscos desde el puerto de Denia» los luchadores moriscos (más que las moriscas bailarinas al lado) tienen la piel muy oscura en lo que parece ser una deliberada racialización y «etnización» de los hombres moriscos que están a punto de ser desterrados al Norte de África. En el capítulo 3 los autores se ocupan del «morisco real» en su aspecto físico según testimonios y censos y ofrecen datos de poblaciones granadinas que categorizan a casi un 60 % como «morena»; en cualquier caso, el uso de semejantes términos sería muy relativo. Como indican los autores, los datos son sugerentes, pero nada concluyentes, y no concuerdan con los testimonios de viajeros y otros escritores. Aquí y en todo el libro se agradece el esmero hermenéutico que prestan a diversos detalles que pueden alumbrar interpretaciones sobre las actitudes ideológicas de esa época. Dado que no había ninguna correlación real entre color y afiliación religiosa, el texto demuestra convincentemente cómo determinados artistas en circunstancias específicas traducían diferencias invisibles a códigos manifiestos de color, gesto, etc. Así, el arte hace visible lo invisible, dotándolo de sentido sociocultural.

A lo largo del libro los autores insisten en que las representaciones textuales y pictóricas de los moriscos surgieron más bien de exigencias ideológicas: «Nuestra intención no es mostrar cuál fue la identidad “real” del morisco, algo que creemos que jamás podremos saber, sino cuál fue la que crearon aquellos que se encargaron de difundir la imagen de los conversos, quienes encargaron obras teatrales y pinturas» (p. 54). Por mucho que se parecieran los moriscos a los cristianos viejos en

aquellos tiempos, las imágenes acusan una voluntad de construir «la fisonomía colectiva de los convertidos con una clara intencionalidad diferenciadora» (p. 205). Se trata, por un lado, de abandonar la ingenua y muy arraigada práctica de identificar a los moriscos con las imágenes de ellos, y por otro, de desplazar el enfoque de análisis hacia quienes encargaban y hacían esas imágenes, lo que supone la exploración de un amplio espectro de cuestiones desde el contexto histórico y geográfico hasta las mismas técnicas y materiales de representación. En palabras de los autores, las imágenes fueron «muy mediatizadas por el contexto que las vio nacer y por el mensaje que se quería transmitir con ellas» (p. 307).

Como este contexto fue de índole muy diversa, también lo fueron las imágenes «de moriscos». El excepcional y revelador capítulo 5 sobre fiestas y arte efímero demuestra precisamente que, si bien casi todos los ejemplos tienen valor propagandístico, sus propósitos específicos varían significativamente según el caso (p. 303). Más generalmente, las representaciones «de moriscos» no forman ningún conjunto coherente, ya que proceden de una gran variedad de géneros textuales y artísticos, a partir de escritores y artistas que a veces no tienen casi nada en común en su visión del mundo o su manejo de la *poiésis* y retórica de la pluma o pincel.

Pongo «de moriscos» entre comillas porque los autores insisten de modo convincente, a mi parecer, que los artistas *no* pintaron a los moriscos como tal, sino a moriscos imaginados según uno u otro programa ideológico: «Cuando los artistas que se encargaron de repre-

sentar a los moriscos en las entradas triunfales o en los lienzos de la expulsión *pintaron* a los moriscos, no lo hicieron, como reza la definición, a *imagen de algo visible*, sino más bien, a través de los ojos de los ideólogos de un programa, para nada inocente» (p. 449, cursivas en el original). Muy interesantes al respecto son las reflexiones sobre los lienzos de la Colección Bancaja: «nuestra investigación se basa en una pregunta: ¿qué hay de objetivo en todo este conjunto de pinturas? La respuesta es fácil: los fondos paisajísticos, principalmente aquellos que retratan los puertos valencianos. En principio, es el único elemento del que podemos afirmar rotundamente que está basado en la realidad y en la observación directa del entorno. Se trata de una perfecta corografía del territorio», y añaden, «el resto es un constructo visual de la alteridad» (pp. 348-349). Seguramente seguirán desarrollando y matizando esta tesis en investigaciones futuras.

Los autores de *Pintando al converso* nos han regalado un libro extraordinario por su profundo replanteamiento de una auténtica interdisciplinariedad en todo lo relacionado con el estudio de los moriscos. Todos los capítulos sin excepción son el resultado de los generosos frutos de una exigente voluntad de saber y ofrecen investigaciones originales con gran intuición y perspicacia dejándonos claves insospechadas para entender los distintos momentos historiográficos y artísticos que este estudio transita con respecto a la representación del morisco.

Steven Hutchinson

University of Wisconsin-Madison
shutchin@wisc.edu

FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra, *A la sombra de la reina. Poder, patronazgo y servicio en la corte de la Monarquía Hispánica (1615-1644)*, Madrid, CSIC, 2020, 322 págs., ISBN: 978-84-00-10626-3.

El presente trabajo incluye parte de la investigación que la autora desarrolló en su tesis: «Poder e influencia de la reina Isabel de Borbón: las redes de relación en torno a su Casa (1621-1644)» (Madrid, UCM, 2015). La obra, muy bien redactada y fluida, conecta tres estados de la cuestión: la nueva Historia Política, el estudio de la corte dentro de la nueva Historia Social y la Historia de las mujeres y el poder que ejercieron en la época moderna. Las fuentes en las que bebe son muy completas y ricas, procedentes de archivos españoles y extranjeros; y la variada bibliografía manejada comprende desde los estudios clásicos hasta los más actuales.

A través de la cámara de Isabel de Borbón, la autora analiza la organización y evolución de las redes clientelares articuladas alrededor de la reina, así como sus posicionamientos, en un período de grandes cambios. De este modo se expone la gran capacidad de patronazgo de la reina, por un lado, y por otro la manera de emplearlo, dando como resultado el incremento de influencia y beneficios que supieron aprovechar algunos de sus servidores más cercanos. La cámara de la reina se convirtió en un micromundo, o espacio de poder, paralelo al del rey.

Franganillo divide su trabajo en siete capítulos, en los que investiga las redes clientelares en el seno de la Casa de la reina Isabel desde que contrajo matrimonio con Felipe IV en 1615, hasta su muerte en 1644. En el primer capítulo analiza la formación de su Casa como princesa de Asturias. En el

segundo determina qué linajes (Grandes, nobleza titulada o nueva nobleza) se pusieron a su servicio a través del personal femenino (camarera mayor, damas, dueñas de honor, guardas y meninas). En el tercero trata el férreo control que Olivares impuso sobre la reina y su entorno más inmediato a partir del nombramiento de su mujer como camarera mayor, posicionando a sus familiares en oficios cortesanos claves. El cuarto capítulo está dedicado al rechazo y a la resistencia que mostraron los servidores de la reina ante la política reformista de Olivares. En el quinto desarrolla el funcionamiento económico de la Casa de la reina Isabel. En el sexto estudia la influencia política de la reina, que llegó al culmen de su poder durante las gobernaciones que asume entre 1642 y 1644, así como el papel de mediadora en asuntos diplomáticos que desempeñó. Por último, en el séptimo capítulo expone la controvertida participación de la reina en la caída de Olivares, ofreciendo una visión dispar a la mantenida por otros estudiosos.

La potestad de Isabel evolucionó con el transcurso del tiempo, especialmente cuando cambió su estatus de princesa a reina. Ya siendo princesa, intentó favorecer a aquellas damas que le habían acompañado desde Francia. Tras un proceso de adaptación, la consorte de Felipe IV fue adquiriendo peso político e influencia sobre su marido. Su posición como reina quedó consolidada en la década de 1630, después de haber dado a luz al heredero y de asumir dos breves períodos de gobierno. Su autori-

dad evolucionó hasta el punto de intervenir en varias cuestiones relativas a la gestión de su Casa. Isabel premió a sus colaboradores a través de dos vías: bien mediando ante el rey, o bien otorgándoles mercedes ella misma, lo cual determinó que le prestasen fidelidad sin depender de intermediarios. La proximidad a la consorte de Felipe IV, permitió a sus servidores acceder a otro tipo de vías en las estrategias de las redes clientelares a las que pertenecían. Algunas de las mujeres de la cámara de la reina llegaron incluso a desempeñar una diplomacia paralela.

En cuanto a las estrategias matrimoniales, la mitad de las damas casaron con miembros pertenecientes a la nueva nobleza, en contraposición a la vieja o tradicional, llegando los novios en ocasiones a conseguir un título o promoción gracias a la unión con estas mujeres, así como la sustanciosa dote y otras mercedes. Era frecuente que las damas contrajeran matrimonio con otros servidores de la reina o del rey, pues favorecía esta conexión el que ambos vivieran en la corte.

Las hijas de los Grandes de España, por los que Olivares sentía poca simpatía, tuvieron escasa representación en la cámara de Isabel de Borbón, a diferencia de lo que había ocurrido en las de las consortes de Felipe II. Asimismo, uno de los instrumentos privilegiados para establecer y consolidar relaciones en la configuración de la Monarquía Española fueron las alianzas matrimoniales entre miembros procedentes de sus distintos territorios. La reducidísima presencia de mujeres pertenecientes a la nobleza de territorios periféricos de la Monarquía (portuguesa, italiana o flamenca), hace plantearse a la autora que

no se buscó la integración de estas noblezas en la Casa de la Reina.

Tras la coronación de Felipe IV, Olivares y su tío, Baltasar de Zúñiga, condenaron públicamente el régimen anterior a través de una serie de medidas, entre las que destacan las reformas en las Casas del rey y de la reina, tomando como referencia el reinado de Felipe II. Estas reformas, cuyo objetivo era engrandecer la figura del monarca, debían atender de forma prioritaria a la Hacienda Real. En 1621 se instauró la Junta de Reформación con una política de austeridad económica y de recorte de gastos en las Casas Reales —disminuir el número de plazas hasta igualarla a la de la reina Ana de Austria, esposa de Felipe II, así como privilegios y raciones—. A pesar del escaso éxito que tuvieron estas disposiciones, tanto las de 1624 como las que se sucedieron entre 1630 y 1640, a partir de aquí el gasto descendió progresivamente.

El valido sabía la importancia que tenía controlar el entorno de la reina, y para ello introdujo a algunos miembros de su familia o clientela en su cámara, como su mujer (Inés de Zúñiga), su hija (María de Guzmán), o la futura mujer de su hijo natural y posterior heredero (Juana de Velasco), entre otras. Además, limitó la presencia de los Grandes y de los linajes nobiliarios no afines a su causa en las Casas Reales, aunque no pudo evitar que algunos de ellos influyeran en la Casa de Isabel, destacando los Condes de Benavente o los Pimentel. El fracaso de Olivares al imponer las reformas hacendísticas en la Casa de la Reina vino en parte provocado por la oposición de la nobleza que ocupaba las mayordomías.

Los sirvientes que desempeñaron los oficios mayores —tesorero, grefier y

contralor—, procedentes de estamentos menos nobles, gozaron de una posición privilegiada en el entorno de la reina que se traducía en salarios más elevados. Este colectivo estableció en numerosas ocasiones conexiones matrimoniales con las «camaristas» de la reina, que les proporcionaron cuantiosas mercedes.

Felipe IV confió a Isabel de Borbón el gobierno de los territorios hispánicos durante los meses que se ausentó para asistir a las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña, y posteriormente cuando se desplazó al frente de la guerra. Delegó en ella de manera muy breve en 1626 y en 1632, aunque su poder culminó durante las gobernaciones que ejerció entre 1642 y 1644. El cometido de la reina durante estos años fue conseguir dinero para asegurar el abastecimiento del ejército que luchaba en Cataluña y en Francia, defender la frontera portuguesa y buscar fondos económicos para aquel ejército. Algunos de los grupos cortesanos más destacados ganaron mayor peso político cuando la reina asumió estas gobernaciones de la Monarquía, destacando entre otros el conde de Castrillo, Juan Chumacero o Manuel Cortizos, alcanzando todos ellos mayor protagonismo a partir de la destitución de Olivares.

La autora trata de aclarar la participación de la reina en la famosa «conspiración de mujeres» que según algunos autores produjo la caída definitiva del valido el 17 de enero de 1643. Franganillo defiende que no existió o, al menos, no se desarrolló como relatan las fuentes antiolivaristas. La oposición al conde-duque no fue una cuestión de género, sino la oportunidad que los grupos nobiliarios opositores aprovecharon para poder ampliar su influencia en la maltrecha Monarquía. En este contexto,

la cámara de la reina se convirtió en un espacio privilegiado de influencia y de poder para aquellos que querían ganar el favor real, especialmente durante las gobernanzas de Isabel de Borbón, cuyos integrantes se convirtieron en intermediarios a los que acudir.

La ausencia de datos impide a la autora probar que Isabel integrase o encabezara la oposición a Olivares antes de 1640, así como que existiera una mala relación entre la consorte y la esposa de Olivares antes de la expulsión de su marido. Franganillo cree que la caída del conde-duque, que era algo previsible especialmente tras el fracaso militar de la campaña de 1642, fue inducida también por su propia Casa —especialmente por los marqueses del Carpio— con el fin de mantenerse en el poder y evitar lo que sucedió con la Casa del valido de Felipe III. Ello favoreció que Luis de Haro, sobrino de Olivares, se convirtiera en la mano derecha de Felipe IV hasta su muerte, aunque sin llegar al nivel del conde-duque.

La figura de Isabel de Borbón fue exaltada tras su muerte destacando su papel como reina gobernadora (a diferencia del modelo de reina virtuosa que se aplicó a sus antecesoras) y, aun siendo francesa —y por lo tanto extranjera—, la total entrega a sus vasallos aseguraba su naturaleza española. Además, se erigió como defensora de los derechos de sus herederos. Su figura fue utilizada por los opositores a Olivares, que forjaron una imagen de heroína que ha perdurado hasta la actualidad.

Esta obra supone una nueva lectura e interpretación de la cámara de Isabel de Borbón y de las redes clientelares que participaron en ella, analizada desde la perspectiva de los estudios de la corte y de la Historia de las mujeres.

Se convierte así en un referente para abordar una parte importante de la Monarquía de Felipe IV, como fue la Casa de su primera consorte. De esta forma, abre nuevas líneas de investigación y metodologías para profundizar

en los estudios sobre las Casas Reales durante la Edad Moderna, y revisar otros ya elaborados. La articulación de los temas que aborda no carece de unidad y sentido, logrando así un engranaje pulido y fluido.

José Rufino Novo Zaballos
Universidad Pontificia Comillas
jnovo@comillas.edu

CEBREIRO ARES, Francisco, *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1718-1809). Innovación financiera y hundimiento del Antiguo Régimen monetario*, Santiago de Compostela, Andavira Ediciones, 2020, 367 págs., ISBN: 978-84-122887-8-0.

El presente libro, que como indica el propio autor desarrolla uno de los capítulos de su reciente tesis doctoral dedicada al estudio de la *Circulación Monetaria y Crédito en Galicia al final del Antiguo Régimen*, es una excelente aportación a la historia y a la geografía económica de la ciudad de Santiago de Compostela en esta crucial centuria, que pone en conocimiento del público académico y general los resultados ya comprobados de una amplia y cuidada investigación.

El autor analiza pormenorizadamente en la primera parte de esta obra la situación socioeconómica, financiera y crediticia de la ciudad de Santiago de Compostela en el siglo XVIII, como bien afirma bendecida desde antiguo con unas abundantes rentas, principalmente eclesiásticas, procedentes no solamente de su tierra circundante y del Reino de Galicia, sino de numerosos territorios de la Corona de Castilla, un 65 % del territorio peninsular hispano, e incluso ultramarinos, como las vacan-

tes citadas de los virreinos de Perú y Nueva España.

El aumento del precio de los cereales en esta centuria, la consolidación de una estructura bancaria para las letras giradas con ejes regionales centralizados en Granada, Valladolid y finalmente en Madrid y la consolidación de los miembros del cabildo catedralicio como las élites monetarias de la época estudiada son sus principales características. El sistema monetario y crediticio se complementaba con la Universidad compostelana y con algunos miembros de sus élites urbanas, regidores, burócratas y mercaderes acaudalados, mientras que la pequeña burguesía padeció la insuficiencia de capitales, en un escenario de estancamiento económico.

Los beneficios del alto clero iban dirigidos a procurarles una vida suntuaria, pero también a la manutención de una legión de pobres. Las actividades económicas de los regidores se concentraban en la explotación de tierras diseminadas por toda la provincia, controladas por los caseros, que actuaban a su vez como

recaudadores, un sistema que era imitado por los escasos mercaderes que accedían a estas regidurías y perpetuaban este modelo de producción. La pequeña burguesía concentraba su actividad principalmente en la importación de bienes, tanto europeos como ultramarinos, con destino a estas élites rentistas, mientras que el artesanado languidecía económicamente y las familias campesinas veían reducidos sus ingresos por el descenso de la productividad, que abocaba a parte de sus miembros a la emigración.

En estas circunstancias, los mercados crediticios desconocían los recursos que simultáneamente eran utilizados en otras áreas europeas, limitándose a algunos préstamos puntuales. A partir de 1780 encontramos nuevas actividades que dinamizaron la economía, la manufactura textil del lino y el establecimiento de fábricas de curtidos, cuyos beneficiarios fueron miembros de una nueva burguesía. En este sentido, el autor analiza el papel de algunos miembros de la nobleza local en la financiación de las fábricas para la industria del cuero, así como para la importación de materia prima desde el Virreinato del Río de la Plata y Brasil. En cuanto al lino, era importado masivamente de los países bálticos, y contribuyó a la formación de una nueva burguesía de origen foráneo.

En las últimas cuatro décadas del periodo, como el autor estudia y documenta, se asistió a una mayor complejidad y diversidad en los instrumentos crediticios y en la circulación monetaria, contando los habitantes de la ciudad con un mercado organizado del crédito hipotecario y un sistema financiero basado todavía en los granos. Emplearon igualmente la letra de cambio, que

amplió su espectro social, y se superaron fórmulas antiguas como las ventas de renta o los censos consignativos. Obviamente, el acceso a buena parte de este crédito, como asimismo la creciente participación de algunos de sus vecinos en algunos mecanismos bancarios y en las inversiones en deuda pública o acciones, estaba restringido a un número reducido de ellos.

Los grandes patrimonios, tanto eclesiásticos como nobiliarios y algunos afortunados del comercio ultramarino, practicaban una política muy vinculada a una visión rentista del dinero, lógica en todo caso en un sistema productivo como el del agro gallego, en el que la obtención de rentas estaba vinculada a la agricultura y la distribución de alimentos. No se puede asimismo olvidar, en el plano legal, que los mayorazgos eran inalienables y necesitaban de una explícita concesión real para poder ser endeudados.

A continuación se encontraba un estrato medio de carácter eminentemente urbano, al que se unían asimismo las clases más acomodadas del espacio rural, como los notarios, eclesiásticos o hidalgos, que podía asimismo optar a cierto grado de financiación, si bien la oferta censal en el agro gallego estaba muy limitada a aquellos centros parroquiales que habían recibido algún tipo de fundación. Si en las primeras décadas estudiadas los censos tuvieron una gran importancia, con el trascurso de la centuria la misma irá reduciéndose.

Paralelamente a la desactivación del censo, las obligaciones con garantía hipotecaria se convertirán en el campo más importante del crédito hipotecario en 1780, favorecido por la instauración del Registro de Hipotecas en 1768. Destacado fue asimismo el papel de las

ventas de renta, utilizadas como mecanismo propio del mercado de granos a futuro, no tanto como fórmula especulativa sino más bien como garantía de elusión de los posibles incrementos en los precios de los cereales.

Lógicamente el alto clero utilizó el sistema de la letra de cambio, centralizado en Madrid, en la Banca del Apóstol y, posteriormente, con la oficina coruñesa del Banco de San Carlos, con un agio inferior. También la conexión de las mismas es rastreada, como estudió el autor, en las principales plazas europeas, significativamente en las atlánticas, y en las novohispanas, con una fuerte vinculación con Cádiz, puerto de comercio y entrada de metales preciosos de América hasta el Decreto de Libre Comercio de 1765, que habilitó entre otros el más inmediato puerto de La Coruña.

La adversa situación monetaria de principios de la centuria siguiente fue el motivo principal a entender de Cebreiro para la creación de un mercado interior de estas letras de cambio en la provincia compostelana, un tema del que promete futuras investigaciones, que resultaría de la incapacidad de la alta burguesía de la ciudad para erigirse como modernas bancas europeas, siendo su principal interés la continuidad de sus actividades importadoras, más que para ofrecer servicios financieros y créditos hipotecarios.

La expresión más popular y cotidiana del crédito era la venta *a fiado*, estudiada por Cebreiro en un grupo pequeño de inventarios, y que le permite presentar hipótesis de análisis para futuras investigaciones. El autor estudió asimismo otras formas de crédito cotidiano, como el depósito amistoso sin recurso a la escritura pública, que fue avanzando hacia el depósito forma-

lizado ante notario. También analiza otro fenómeno, el empeño de joyas y platerías, una figura generalizada para todos los grupos sociales.

Destaca en este estudio el detallado análisis y la inclusión como objeto de estudio del acceso a la mujer al crédito hipotecario. Para el autor, esto se debió a dos factores. Por un lado, la posibilidad de las mismas, estructural según el mismo, de acceder a la propiedad y manejo de dinero, y por otro a la necesidad que de estos caudales había en los circuitos del intercambio dictados por el ciclo económico.

Subraya en este sentido el papel de las *mujeres de ausentes*, cuyos maridos estaban emigrados, concluyendo que si bien durante la primera mitad del siglo XVIII su posición económica era superior a la de la media de las demás mujeres, en la segunda mitad de la centuria, cuando el flujo migratorio era más intenso, los flujos monetarios eran menores, lo que demuestra a su entender que no se puede establecer una correlación directa entre el fenómeno de la migración y el aumento de los medios monetarios en las economías de origen.

Los apuros financieros que sufrió la Monarquía hispánica desde mediados de la década de los setenta del siglo XVIII supusieron la creación de mecanismos financieros tendentes al aumento de la fiscalidad, con motivos eminentemente recaudatorios, y a conseguir para la Real Hacienda el acceso a mayor cantidad de recursos extraordinarios, en una situación en la que los bloqueos marítimos británicos privaban a la corona de las necesarias remesas de metales preciosos indios, mayormente destinados a saldar déficit comercial con otros países europeos, y de los ingresos que gravaban el comercio.

Para ello se utilizó en primer lugar a los Cinco Gremios Mayores, para posteriormente recurrir a la creación del Banco de San Carlos en 1782. También se recurrió a nuevos productos de inversión para el ahorrador privado, como las rentas vitalicias y los Vales Reales, a modo de deuda pública. Las rentas vitalicias fueron claves para la inclusión de nuevos grupos sociales en los mecanismos financieros y su democratización, como acertadamente estudia, con una distribución de un 45 % de personas del estado llano, y un 70 % de mujeres.

Este tipo de inversión, practicada desde 1770 con intermediación de banqueros y residentes en Madrid, se canalizó a través de las rentas vitalicias, depósitos en los Cinco Gremios Mayores y adquisición de acciones del Banco de San Carlos, lo que a juicio del autor muestra la preponderancia financiera de los canónigos de la ciudad, así como la participación de instituciones eclesiásticas y miembros del estamento nobiliario. Los comerciantes no estuvieron especialmente interesados en estos productos, al disminuir su reserva monetaria, citando Cebreiro como excepción su participación en las compañías privadas de seguros de finales del siglo XVIII.

Este trasvase de capitales hacia los mercados financieros de Madrid se produjo de forma voluntaria, e inclusive entusiasta. Cebreiro apunta como línea de investigación para un futuro el interesante tema de la posible relación de la captación de la práctica totalidad de la reserva monetaria efectiva por parte de la Real Hacienda con las limitaciones al desarrollo industrial en la siguiente centuria en España.

Entre 1786 y 1801 se generaron por parte de la Monarquía grandes deman-

das de dinero en efectivo, moneda metálica, que será retirada de la circulación, y se produjo su sustitución por sustanciosas cantidades de Vales Reales y la creación de instituciones de crédito provincial en las Cajas de Amortización. Importante, aunque cuantitativamente limitado, según los estudios del autor, fue el papel del proceso desamortizador. Paralelamente, se asistió a un proceso inflacionario y a sus lógicas consecuencias.

En conclusión, el mismo está bien estructurado y secuenciado, utiliza profusa y cabalmente la labor llevada a cabo, según sus propias palabras, por dos generaciones de investigadores de las facultades de Historia y Ciencias Económicas de la Universidad de Santiago, así como las fuentes documentales del Archivo Histórico Universitario de la misma ciudad. A pesar de utilizar más copiosamente las fuentes documentales procedentes de las clases dominantes, por ser obviamente las más fácilmente conservadas y reproducidas, la obra está en sintonía con lo que Marc Bloch entendía como una *tentativa de análisis*, en el sentido de llegar a comprender la evolución económica y crediticia de la ciudad para explicarla en el presente libro.

Siendo un estudio eminentemente local, se vería a mi entender enriquecido con un análisis, aunque fuese muy sucinto, de la situación crediticia tanto a nivel europeo, donde se produjo una auténtica revolución financiera, como de la propia Monarquía española, la unión monetaria y fiscal más grande conocida por la historia, y de sus relaciones de dependencia, independencia, concordancia o dependencia accidental con los temas estudiados.

Otro tema en el que animo a profundizar al autor es al del estudio de la moneda *stricto sensu*, la moneda metálica, fuente primaria de la historia en sí misma, en una época caracterizada por la simultánea circulación de varias especies e incluso sistemas monetarios concurrentes dentro de un mismo territorio. La moneda de vellón, medio de pago de las clases populares, la plata nacional, que no *colonial*, y

la provincial, que no *peninsular*, la circulación y tesaurización de la moneda áurea portuguesa apuntada, la permanencia en la circulación interior de monedas de cuño antiguo y otros muchos temas conexos que el autor conoce y ha tratado en otras publicaciones complementarían y darían mayor lustre al magnífico estudio de la circulación del dinero fiduciario realizado.

Pedro Damían Cano Borrego

Investigador independiente
 pietroyanaky@telefonica.net

FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y GELABERT, Juan E. (eds.), *Siete Siglos de fraude fiscal en Europa*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020, 353 págs., ISBN: 978-84-8102-942-0.

La historicidad del fraude hace que su relación con la organización de las haciendas se defina implicando a cada legalidad, con sus propios sistemas de referencia. Un involucramiento que es determinante. En el discurrir de esos siete siglos no hay un solo concepto y una práctica de fraude, porque son deudores del tiempo y de la realidad en la que se insertan, hay una diversidad. Así, antes de que llegue la revolución, encontramos una dualidad significativa. Por un lado, un modo que podemos llamar *relativo*, en donde está el derecho, y no hay culpa; el segundo lo podemos considerar *objetivo*, el que sí atañe a la culpa y puede acarrear una pena. Con los regímenes liberales llega la objetividad del delito propiamente dicha, la que corresponde a la unicidad legal. Al abarcar diferentes tiempos históricos, el mérito que presenta este libro es el de recoger todas sus formas, dán-

dole a la obra una dimensión íntegra que obliga a su lectura completa por los distintos especialistas, para una adecuada comprensión, específica y general que invita a la reflexión.

En 1969 J. van Klaveren reservó el concepto de «administración honesta» para el universo postrevolucionario. Un cambio cualitativo ciertamente lo hubo. Denis Menjot nos ilustra cómo, en Francia, en el siglo XIV, aun habiendo ordenanzas, estando sujeto a supervisión y juicio, aunque constatado, el tratamiento del fraude y de la corrupción, no abocaba al cese de aquellos ministros que se ocupaban en diversas tareas fiscales. La arbitrariedad de algunos de estos hombres se podía eventualmente desenvolver, aun habiendo notoriedad pública de sus malas prácticas. En concreto, por parte de Philippe Gillier, cuya carrera estudia, hubo omisión del montante recaudado, prevaricación, concusión,

malversación, negociaciones con el dinero del rey. También señala que ello se veía favorecido por el hecho de que no hubiese un control estricto de las actividades de los recaudadores. Finalmente, la causa se resolvió por vía de composición, la cual, porque este ejemplo concierne a la *objetivación* —como señala, había culpa—, se integra en los valores propios de la justicia vindicativa.

José Ignacio Fortea y Juan E. Gelabert en su trabajo sobre el fraude a comienzos de la Edad Moderna destacan que era «proteico». El análisis de su enjuiciamiento por parte de algunos pensadores y ministros, y de las diversas formas de desplegarse, los ha llevado a describirnos aquel «fraude» que mantiene un lazo de unión con el orden jurídico, como por ejemplo el privilegio; señalando a continuación que de forma simultánea servía para «protegerlo». Así, entrelazada, está la *objetivación*, la que correspondía a la corrupción y malas prácticas. Al fraude contribuía la que llaman *heterogeneidad* del espacio fiscal castellano. La fiscalidad indirecta, y las formas de gestión indirectas, entre otras cuestiones también lo favorecieron. Los autores destacan la generalización del fraude como un elemento condicionante. No dejan de mencionar el proceder y medidas administrativas implementadas por la monarquía para abordarlo, inserto en el parlamentarismo castellano, que no fue intrascendente. Su conclusión es la «consustancialidad» de estos fraudes a «las peculiaridades del sistema fiscal vigente» y al «sistema político» del antiguo régimen. Dicha «consustancialidad» invoca al derecho y a la relatividad.

La teología católica al ocuparse del fraude desempeñó un papel activo en su enjuiciamiento. Nos lo ilustra el trabajo de Vicenzo Lavenia. En concreto, su

acreditación, el papel desempeñado en ella por la conciencia —entrelazada con consideraciones morales, o jurídicas como la costumbre—, y por los confesores. También están presentes las controversias de los teólogos. A este respecto, el enjuiciamiento del fraude, la duda, es la esencia del derecho. Dicho enjuiciamiento, acompañado de la fuerza de su cobertura espiritual, implicaba a todos los fieles, con sus diversos sistemas de referencia legales, y con sus distintas opiniones. La consecuencia era, sin duda, la efectividad legal de aquel «fraude» que era relativo. Concluye haciendo un análisis de la teología protestante. En lo que se refiere a la obligación a pagar tributos, vemos disparidad en las argumentaciones, en definitiva, el camino de la duda, la que habilitaría la relatividad legal del «fraude».

Ramón Lanza García en su trabajo sobre el fraude y el contrabando efectúa un recorrido por la pluralidad de formas, de actores y de circunstancias, citando la doctrina, la opinión; aporta aspectos legales y técnicos, que vendrían a explicarlo, sin olvidar algunas consideraciones económicas. Estaba la *objetividad*, porque había realmente fraude; pero también la exención, o incluso el autoconsumo que contribuían a que la recaudación tuviese pérdidas. Todos esos aspectos son los que articularían las diversas naturalezas de fraudes: la *objetivación*, por cuanto se excedía notoriamente la exención legal, pero también la relatividad, el derecho. El rendimiento incierto de la administración, señala, abría puertas al fraude. Habiéndose centrado en el fraude de los súbditos, concluye que se trataba de un fraude «extendido» y «consentido», destacando a continuación que el exceso y la desigualdad del fisco abocaban a la

pérdida de legitimidad del impuesto; más exactamente diríamos, a la licitud del «fraude», en definitiva, sería la relatividad.

Luciano Pezzolo destaca la discrecionalidad del fisco, a la vez que ubica en la división de la *iurisdictio* un pluralismo fiscal que estaría a la base de la «evasión» y del «fraude». Aquí se revela la relatividad. En esta línea estaba la legitimidad jurídica que aportaba a los conflictos el orden corporativo, la indeterminación de las relaciones entre las autoridades centrales y las locales, la discrecionalidad de los bienes. También resalta el margen de maniobra de los poderosos, junto a la existencia de un poder fiscal de las élites. La indeterminación hacía prevalecer la política sobre criterios económicos, porque el poder de los grupos dirigentes era difuso, y porque los actores y los escenarios de la hacienda estaban indefinidos. De forma simultánea —había culpa ostensible—, estaban las «graves omisiones» a las que alude. Igualmente resalta la exoneración de los contribuyentes más acomodados, lo cual concierne a la justicia. Todos esos factores juntos se presentan como elementos que propiciaban el fraude. En su conclusión resalta la necesidad de que se dé una colaboración con las élites locales para obtener la eficacia fiscal deseada, tomando como sistema de referencia el propio fraude, evoca una forma de objetivación intemporal que le sería inherente.

Anne Dubet al estudiar el fraude de los hombres de negocios en la primera mitad del siglo XVIII se centra en la *objetivación*. Aquí hay oscuridad, complicidad, incapacidad, omisión que conlleva «la gravedad de la culpa», concusión, beneficio de efectos, diversión de fondos, usura. No deja de estar

ausente el intento de exculparlo; por ejemplo, la gracia sobresale como una variable que introduciría su licitud. La *objetivación* del antiguo régimen tiene sus valores y juicios específicos. De ello se deduce que la corrupción, siendo su naturaleza la culpa, participa efectivamente de los principios propios de la justicia vindicativa, como la suavidad o el perdón, sin que ello cambie sus atributos. Así, la coerción tenía que ajustarse para determinar. El fraude no era causa de evicción, como nos ilustraba Denis Menjot, ahora de los hombres de negocios. La prevalencia de la política sobre la disciplina y la búsqueda del provecho de la hacienda nos informa igualmente de que se dio el acomodo que confirma la transigencia, el perdón, de la parte de fraude que corresponde a la *objetivación* de aquel tiempo.

En el siglo XIX el sistema de referencia político y económico ha cambiado. Francisco Comín nos muestra que, con respecto al fraude fiscal habría elementos «comunes». El principal sería una cuasi «relatividad», porque no había delito, sino «elusión». Sus características eran: principios políticos, la indeterminación de la riqueza; la libertad domiciliaria, la intimidad, las garantías constitucionales. Y seguía habiendo «negociación fiscal»; mientras que el *privilegio* perduraría de manos de los caciques, los poderosos. Con todo, nos dice el autor, «legal» y «formalmente», «no había fraude»; esa era la España real, frente a la proyectada o ideada. El fraude antiguo y el moderno se comunicarían; aquí percibimos una *persistencia* latente del antiguo régimen cuya desaparición fue lenta a fin de poder ir asentando la revolución. Y es que se da una diferencia determinante: con los regímenes liberales legalmente no había relati-

vidad porque, con cada constitución, había un solo sistema de referencia. El autor destaca en la conclusión la «escasa probidad» y «convivencia» de la administración tributaria. Por consiguiente, la objetivación, la unicidad, no obstante, esa «legalidad» y ausencia de ley subyacentes, sería el sistema de referencia legal del fraude; como correspondía al régimen político liberal.

En cuanto a la persecución del fraude, a su criminalización, habría factores que comunicaban antiguo y nuevo régimen. Nos los muestra Rafael Vallejo, coincidiendo en algunos aspectos con Francisco Comín. Con la ley penal de 3 de mayo de 1830, cita los conceptos «dilapidaciones escandalosas», «negligencia en el pago», la existencia de «corruptelas» y «arbitrariedades». Es decir: la objetivación del fraude. Había «desorden administrativo» y un orden legal que «favorecía» el fraude; estaba además su legitimidad. Por lo que se refiere a los regímenes liberales, el real decreto de 20 de junio de 1852 incluye la tipificación de las infracciones tributarias con un criterio amplio, como la ley de 1830. La final tipificación dilatada del delito fiscal, dejó la ley penal limitada a determinados delitos fiscales. Subsiste la «impunidad» de los poderosos: la indeterminación de la riqueza, de los patrimonios. De *delitos*, algunos de estos fraudes pasaron a ser *faltas*. Destaca la «letra muerta» de la ley penal de 1870. Todo ello nos ilustra una especie de «continuidad» de los valores de la fiscalidad anterior, con constitución o sin ella; sería aquella *persistencia*. No obstante, los esfuerzos de algunos de estos gobernantes por instituir la criminalización del fraude, responden a parámetros legales diferentes. Legalmente lo que varía entre uno u otro régimen, efectiva-

mente, es si el sistema de referencia es la dualidad o la unicidad.

La economía, su percepción por la ideología neoliberal, merma la obligación a pagar impuestos, afirma Marc Leroy. La economía se hace sistema de referencia sobrepajando cada régimen político porque rebaja la norma fiscal como principio jurídico general, habría *soft law*. Las «categorías privilegiadas» son las que están a la base de la evasión. Las infracciones fiscales están mundializadas. Frente a esta situación, la OCDE se ha contentado con vigilar los excesos, permitiendo las desigualdades y la evasión. Las diferentes formas de «fraude», porque también hay evasión y optimización, son difícilmente distinguibles por los no especialistas. La complejidad del derecho fiscal no ayuda. Hay un uso hábil de los medios legales. Las grandes empresas juegan con las fronteras de la legalidad y de la ilegalidad. Hay manipulación del derecho. Está el concepto de evasión lícita y la débil condenación moral del fraude. La injusticia del impuesto interviene en su valoración. Después de la crisis, las reformas políticas y la regulación administrativa del fraude, con la resistencia de las élites económicas, ha sido incompleta. Al resaltar la inserción de la fiscalidad en la política, nos informa de una modulación que está al centro del régimen político. Contribuye el hecho de que las normas internacionales no compelan. Además, la mundialización de la economía, su falta de regulación, interfieren en el tratamiento del fraude por las naciones. Pero, en último término, la soberanía de los estados que el autor destaca, nos desvela que, aun habiendo esa mundialización con sus peculiaridades, todo lo expuesto se integra

incuestionablemente en la objetivación, su unicidad.

La *relatividad*, la *objetividad* —con las especificidades de cada régimen— que vienen a ilustrarnos los autores, nos han puesto en contacto con una multiplicidad y diversidad, cuyo substrato, con la lectura de este libro hemos podido comprobar presenta algunos elementos que pueden parecer nos afi-

nes, pero que son muy diversos, pues no podemos olvidar las variables de cada tiempo, específicas, generales y de fondo que cambian sus respectivos significados, también su realidad. En definitiva, con él hemos podido captar la evolución y transcurso de las distintas formas de fraudes y hemos comprendido mejor sus cualidades, propiedades y dependencias.

Beatriz Cárceles de Gea

Historiadora

beatricecar@gmail.com

GUEREÑA, Jean-Louis (ed.), *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2018, 452 págs., ISBN: 978-84-17408-12-1.

En 2003 vio la luz en *Hispania* un dossier monográfico, dirigido por Jean-Louis Guereña, con el título «Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea». Componían la sección diez artículos. Este dossier está en la base y en los orígenes del libro *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, publicado tres lustros después. A la decena de textos iniciales, que en algunos casos han sido ampliados, reescritos o modificados en su intitulado, se añaden en el volumen que reseñamos otros cuatro trabajos. Un par de ellos contribuyen a cubrir una etapa específica de la historia de España, la del Franquismo y la Transición democrática, mientras que los dos restantes han sido encargados a investigadores más jóvenes —en concreto, investigadoras, María Zozaya y Lucía Crespo

Jiménez—, que defendieron sus respectivas tesis doctorales en los años que mediaron entre el dossier y el libro. Sostiene Guereña que el volumen constituye una «reflexión plural sobre algunos escenarios privilegiados de sociabilidad». Aunque no pueda considerarse —añade— una historia completa de los espacios y de las formas de sociabilidad en la España contemporánea, los estudios reunidos permiten «rastrear suficientemente la fecundidad y la operatividad de la noción de sociabilidad en el campo histórico» (p. 20). Los catorce textos que conforman el libro están agrupados en cinco partes: la primera, «Generalidades», compuesta por dos artículos; la segunda, de orden temático y, asimismo, la más extensa, con cinco artículos, titulada «Ateneos y casinos»; la tercera, «Coros, clubes deportivos, logias masónicas», integra

tres trabajos; la cuarta, «Sociabilidades populares. Tabernas y burdeles», reúne dos contribuciones; y, finalmente, en un apartado de tipo cronológico, «Franquismo y Transición democrática», se agrupan otro par de trabajos. La bibliografía y el índice de nombres cierran este interesante libro.

El bloque «Generalidades» incluye una presentación, a cargo de Jean-Louis Guereña —seguramente hubiera sido más adecuado colocarla fuera de esta parte, abriendo realmente el volumen, pero ello hubiera dejado un primer bloque con un solitario texto—, y el artículo de la hispanista francesa Danièle Bussy Genevois, «Por una historia de la sociabilidad femenina». Considera Guereña que la sociabilidad es una categoría «relativamente asentada», desde hace tres décadas, en la historiografía española dedicada a la época contemporánea y nos propone un repaso a las principales contribuciones en este terreno (p. 17). Reivindica, en todo momento, la matriz agulhoniana de la categoría, así como las definiciones que ofreciera el propio Maurice Agulhon. Al igual que en otras de sus múltiples aportaciones al tema, Guereña considera que esta categoría histórica sigue siendo hoy «válida, operativa y fecunda, con tal que se la defina y limite un tanto su espacio» (p. 16). Debe evitarse, en este sentido, que se convierta en una suerte de cajón de sastre y en una noción inútil por demasiado ambigua; en muchas ocasiones, insiste el autor, es utilizada sin ninguna reflexión sobre su contenido y problemática. No le falta razón. Bussy Genevois reclama en su colaboración, vinculando sociabilidad y género, «un estudio preciso, historizado y crítico» (p. 23). Tras un extenso repaso bibliográfico e historiográfico y

algunas reflexiones a tener en cuenta sobre la díada formal-informal, Bussy Genevois concluye que la sociabilidad, como herramienta histórica, constituye un elemento decisivo en la construcción de la historia del género.

Como se comentaba más arriba, la segunda parte del libro, «Ateneos y casinos», es la más extensa y nutrida, con un total de media decena de estudios. El primero, a cargo de Francisco Villacorta, se ocupa de los ateneos liberales. El surgimiento de los ateneos en la España del Ochocientos debe ser puesto en relación con el nacimiento del espacio público liberal y burgués. El Ateneo de Madrid, creado a mediados de la década de 1830, constituye un magnífico, pero no único, ejemplo. Los ateneos van a convertirse en un espacio de excelencia para los intelectuales desde el cambio de siglo y hasta la Guerra Civil española. De los ateneos liberales se pasa, en el artículo de Javier Navarro Navarro, a los libertarios, especialmente durante la etapa de la Segunda República. Se trata de centros plurifuncionales: reuniones, discusiones, bibliotecas, enseñanzas. La presencia de hombres era mayoritaria y fundamental la labor cultural. El autor los define como «los espacios prototípicos de una sociabilidad positiva y de una ética del tiempo libre propia de los trabajadores conscientes» (p. 110).

En «Un lugar para el recreo: los casinos en la historia de España», Rafael Villena estudia las sociedades eminentemente recreativas, denominadas casinos y a veces círculos o clubs, dos términos de reminiscencias francesa e inglesa, respectivamente. Su nacimiento puede situarse en el reinado de Isabel II y existían unos dos mil a fines de siglo en toda España. La lectura de

periódicos y las conversaciones — muchas de negocios y política—, así como el baile y los juegos tenían en sus locales especial importancia. Sostiene con razón Villena que se da una perfecta coexistencia de una sociabilidad informal en un espacio formal, fijo y reglamentado. Otro tipo de casino ha sido menos abordado por la historiografía: el balneario y estival. María Zozaya le dedica, en tanto que espacio de sociabilidad informal de la élite española y europea entre 1850 y 1930, unas páginas sugerentes. Los casinos balneario o de temporada fueron centros lúdicos y empresas de ocio y espectáculos. Contribuyeron a dinamizar algunas zonas, a fomentar el cosmopolitismo y a modernizar los espacios de sociabilidad. Lucía Crespo, en el último y detallado artículo de este bloque, trata de la modernización recreativa en la España de provincias en la Restauración a partir del caso de castellano-manchego. Al lado de formas tradicionales de ocio popular —por ejemplo, las tabernas—, despuntan otras como la música, el teatro y el baile, los toros y sobre todo la cinematografía. En estos dos últimos casos la mercantilización resulta muy notable. Las transformaciones en el consumo recreativo de los sectores populares son especialmente constatables desde la Primera Guerra Mundial.

En el tercero de los bloques, «Coros, clubes deportivos, logias masónicas», Jaime Carbonell desarrolla el primero de los temas, entre mediados del Ocho-cientos y la Guerra Civil española. El canto coral, entendido como «música del pueblo», tiene sus orígenes en España en tierras catalanas, extendida a Valencia y Aragón, y en la persona de Clavé. No fue esta, sin embargo, la única experiencia coral. El País Vasco y

el norte cantábrico constituyen otras regiones con un importante movimiento, aunque con otros presupuestos y cronologías. Xavier Pujadas y Carles Santacana constatan, en el artículo «La sociabilidad deportiva en España (1850-1975)», la falta de investigación sobre este tema. Centran su análisis en los clubes, el escenario más habitual de las sociabilidades en el deporte. El modelo inglés se impuso, casi siempre en un marco urbano y con un proceso creciente de profesionalización y popularización a lo largo del siglo XX. El Franquismo, sin embargo, impuso mayor control y frenó el acceso de los sectores populares al deporte. El artículo de Luis P. Martín sobre las logias, sedes naturales de la sociabilidad de los masones —de «una manera de “estar en sociedad”», asegura el autor (p. 296)—, reviste notable interés. Disponer de un local para el templo y para las tenidas resulta, en este sentido, esencial. Se insiste en la especificidad que supone el hecho de que en el espacio de la logia confluyan varias formas de sociabilidad y que desde ella se construyan redes.

En la cuarta parte del volumen, «Sociabilidades populares. Tabernas y burdeles», Jorge Uría se ocupa de las tabernas, aunque también dedica, en general, atinados comentarios a la denominada sociabilidad informal. Se trata, sin duda, de uno de los textos con más calado teórico y reflexivo. En el artículo se plantean cuestiones que tienen que ver con la necesidad de una lectura semiótica de los lugares, así como con el problema de las fuentes y el uso de materiales artísticos —en especial, la fotografía— y literarios. La taberna constituye un espacio esencial en las relaciones entre los sectores populares: consumo de bebidas alcohólicas, pero

también centro de ocio y entretenimiento y de discusiones y debates. Uría muestra que el caso español es plenamente comparable al inglés o el francés y dedica la última parte de su artículo a las tabernas asturianas y el consumo de sidra, generadora de una «sociabilidad tan intensa como desinhibida» (p. 337). El estudio de los intercambios sociales resulta privilegiado en la mirada del autor. Jean-Louis Guereña trata, con materiales procedentes de toda la geografía española, del burdel —en especial, la casa de prostitución con pensionistas fijas— como espacio multifuncional de sociabilidad masculina y femenina: en primer lugar, masculina, tanto por lo que se refiere al rito colectivo de visita a la «casa de putas», como al recreo en el salón prostibulario —los hombres se reunían a veces para charlar, jugar a cartas o consumir, como en un café—; en segundo lugar, femenina, entre las prostitutas.

Si los artículos comentados hasta aquí se centran, sobre todo, en el siglo XIX y la primera mitad de la centuria siguiente, los dos textos que cierran el volumen, agrupados en el apartado «Franquismo y Transición democrática», tratan, como el intitulado sugiere, de la segunda mitad del siglo XX. En el primero de ellos, Víctor L. Alonso Delgado analiza el llamado Recreo Educativo del Soldado, creado en 1940, en el seno del ejército franquista. Inspirado en una visión paternalista del ejército, el Recreo estaba pensado para favorecer la formación moral del soldado. Puede relacionarse con iniciativas anteriores de las autoridades militares, en la dictadura de Primo de Rivera y en la Segunda República —el Hogar del Soldado, verbigracia—, para atender el ocio de las tropas en los acuartelamientos. Vivió sus

momentos álgidos entre finales de la década de 1950 y principios de la de 1970. Todo lo relacionado con el cine adquirió una gran importancia, pero también las actividades artísticas y turísticas, las bibliotecas, el teatro o las publicaciones. Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid, en el último texto reunido en *Cultura, ocio, identidades*, se ocupan del asociacionismo y la sociabilidad en la segunda etapa del Franquismo y en la Transición democrática. La ley de Asociaciones de 1964 constituye un punto de referencia ineludible. En el artículo se dedica especial atención a los movimientos feminista y vecinal y a los efectos, en ocasiones infravalorados, de todos ellos en el cambio político y modernizador. Afirmar los autores que «los movimientos sociales justificaron, legitimaron y promovieron la acción colectiva contra la dictadura y propiciaron, por ende, la transición democrática» (p. 417).

Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX reúne, en definitiva, un conjunto de artículos que nos permiten avanzar en el conocimiento de los espacios y de las formas de sociabilidad en la España contemporánea. Cada uno de los textos ofrece datos nuevos u otros ya conocidos sobre los distintos temas propuestos. En muchos casos se trata de síntesis de investigaciones en las que los autores llevan mucho tiempo afanándose. Es, sin duda, el caso de Francisco Villacorta y los ateneos liberales, Jaume Carbonell y las sociedades corales, Luis P. Martín y la sociabilidad masónica o Jorge Uría y las tabernas. Aunque las aportaciones resulten de distinto valor, como no puede ser de otra manera en un libro colectivo, debe hacerse una valoración positiva de los contenidos. En este sentido, se hace rea-

lidad la fecundidad de la categoría de sociabilidad que Guereña reivindicaba en las páginas iniciales.

El volumen, no obstante, en tanto que conjunto y ya no solamente como suma de textos individuales, adolece, desde mi punto de vista, de un par de debilidades. Tiene que ver la primera con la falta de uniformidad en el tratamiento de los distintos temas, más allá de su caracterización como espacio o forma de sociabilidad. La sociabilidad como objeto de estudio va más allá de lo que los actores de la época o los historiadores califican específicamente como sociabilidad —o como asociacionismo—. Cada autor aplica sus propias concepciones sobre el tema y analiza la cuestión a su manera, sin conexiones demasiado claras con el resto de trabajos. El resultado es más una suma de contribuciones —algunas, sin duda, excelentes— que una auténtica obra. Falta, en fin de cuentas, coordinación. La otra debilidad afecta a la pobre reflexión, con la excepción de algunos pocos de los textos que componen el volumen, sobre el contenido y la proble-

mática de la categoría de sociabilidad. Ello no resultaría tan flagrante, evidentemente, si no fuera esta una de las reivindicaciones explícitas del artículo que abre *Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*. Sorprende, por ejemplo, que se introduzca la cuestión del espacio sin referencias a los ricos debates de los últimos años sobre el llamado giro espacial o a la obra de Karl Schläegel, desde *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica* (Madrid, Siruela, 2007) hasta *Terror y utopía. Moscú en 1937* (Barcelona, Acantilado, 2014). Cosas parecidas podrían decirse sobre las relaciones complejas entre asociacionismo y sociabilidad, sobre la diada formal-informal o, asimismo, sobre el componente humano y vivido de las sociabilidades, más allá de las simples estructuras espaciales, relacionales y formales. No podemos reclamar problematización, me parece, si no hacemos nosotros mismos un serio y mayor esfuerzo por problematizar.

Jordi Canal

École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia
jordi.canal@ehess.fr

LOMBARDI BOSCÁN, Ángel Rafael, *Banderas del rey: Los realistas y las guerras de España en América (1810-1823)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2019, 492 págs., ISBN: 978-84-17633-51-6.

El relato sobre las Independencias americanas ha pasado tradicionalmente por alto el papel de los vencidos, presentando a los realistas como traidores, manipulados o defensores de una causa

perdida que se situaron del lado equivocado de la historia. En las últimas décadas, el cuestionamiento de las historias nacionales y la descripción del conflicto como una guerra civil entre america-

nos, han abierto el terreno para explorar las motivaciones de los derrotados, superando su caracterización maniquea como «enemigos de la patria».

El libro de Ángel Rafael Lombardi Boscán (profesor de la Universidad del Zulia, en la ciudad venezolana de Maracaibo) es un alegato consciente contra este olvido. El autor se propone rescatar el punto de vista de los perdedores, reconstruyendo la «visión realista de la Independencia» a partir del caso venezolano. Para ello, denuncia la «deformación del pasado» y su papel en la construcción del «mito fundacional» de la nación alrededor de la figura de Simón Bolívar, dialogando de forma explícita con la actualidad política de Venezuela. En este sentido, nos encontramos ante un libro «partidario», que se propone «arremeter contra el mito bolivariano como cáncer instalado en la historia genuina de nuestro pasado» (p. 451), para cuestionar una historia «oficial» al servicio de los «intereses de los sectores socialmente dominantes» (p. 455). De este modo, *Banderas del rey* propone un estudio novedoso sobre los protagonistas, las ideas y la cosmovisión del realismo venezolano, al mismo tiempo que ofrece un alegato sobre la construcción de un relato nacional que —en palabras del autor— ha «deformado», «manipulado» y «adulterado» la historia (p. 464).

El volumen editado por Prensas Universitarias de Zaragoza es el resultado de reunir dos trabajos publicados anteriormente en Venezuela (en 2006 y 2016), integrándolos en un libro coherente y accesible para el público español. El conjunto procede de una tesis doctoral defendida en 2005 en la Universidad Complutense de Madrid, por lo que se trata de una investigación

rigurosa que maneja abundantes (y novedosas) fuentes, sirviendo al mismo tiempo como una panorámica accesible para el lector no iniciado y una herramienta de trabajo para el especialista.

Una de las principales virtudes del libro consiste en rescatar la perspectiva de los realistas, ofreciendo abundantes testimonios de aquellos protagonistas olvidados en los relatos canónicos sobre la Independencia. Recuperar estas «voces acalladas» permite al autor ofrecer una visión más amplia y plural del proceso, dando cabida a nuevas experiencias y actores sociales. De esta manera, contrapone la perspectiva de los vencedores con miradas alternativas, que dialogan entre sí para enriquecer la interpretación de un periodo de violencia fratricida cuyas huellas en el presente dejan poco espacio para las tonalidades grises.

El libro resulta ameno y accesible gracias a su estilo y a su estructura cronológica y narrativa. En la primera parte, Lombardi Boscán repasa el periodo comprendido entre el establecimiento de la Junta Suprema de Caracas en 1810 y la caída de la Segunda República de Venezuela a manos del ejército comandado por el caudillo realista José Tomás Boves (1814). Cuestionando las visiones teleológicas de la Independencia, dibuja un proceso que no estuvo buscado de antemano, sino que fue un resultado del vacío de poder, las rivalidades locales e interprovinciales, las tensiones sociales de la sociedad venezolana y la respuesta represiva de la metrópoli. La Independencia se nos presenta como obra de una minoría, de modo que la participación popular habría sido inicialmente anecdótica, emergiendo bruscamente a partir de 1814 (p. 52). Una revolución «desde

arriba» para conjurar el miedo a la irrupción de las masas populares —pardos, negros e indígenas— que anticipaba el espectro de la revolución haitiana.

Sin embargo, la emergencia de bastiones realistas como Maracaibo, Coro y Guayana, derivó en un equilibrio de fuerzas que desató una de las guerras civiles más cruentas del continente americano. Desde la insurrección realista de Valencia (1811), la República desplegó una estrategia de represión y confiscaciones que permitió a los caudillos realistas articular el descontento de sectores populares heterogéneos, desde los canarios pobres hasta los esclavos de las plantaciones, pasando por comunidades indígenas y trabajadores pardos. El reclutamiento de estas bases sociales, que encontraron en la guerra un modo de vida y promoción personal, alimentó una espiral de represalias que condujeron de la dictadura realista de Monteverde a la declaración de la Guerra a Muerte de Bolívar contra los españoles. La ruptura de la alianza entre los sectores «blancos» —reflejada en el resentimiento de los canarios contra los criollos mantuanos— abrió una brecha social y étnica que permitió la irrupción violenta de los pardos, esclavos, negros libres e indígenas. Los oficiales de la Corona alertaron sobre las «masacres de blancos» llevadas a cabo por unas guerrillas realistas de composición multiétnica que desataron una violencia de castigo contra las élites criollas en nombre de Fernando VII. En este punto, Lombardi Boscán se aleja de las interpretaciones recientes sobre el realismo popular (reflejadas en los trabajos de Marcela Echeverri y Steinar Saether para Nueva Granada o Tomás Straka para Venezuela), para sostener que los grupos subalternos carecien-

ron de un proyecto político y fueron «carne de cañón» de las luchas entre caudillos rivales (p. 140). No deja de resultar paradójico que, a pesar de su irrupción en las fuentes, el autor considere que los esclavos, indígenas y pardos que tomaron las armas contra la república «vivieron en el silencio», como «víctimas» de un proceso político en el que no tuvieron protagonismo alguno (pp. 445, 462, 467).

En uno de los pasajes más vibrantes del libro, el autor relata cómo el caudillo realista asturiano Boves reunió en 1814 un ejército de 6.000 hombres que desató la violencia y el saqueo contra los republicanos, en lo que fue percibido como una «revancha social» de los sectores pardos, morenos, indígenas y canarios pobres contra las élites criollas. Los realistas prometieron la libertad a los esclavos a cambio de incorporarse a sus ejércitos, instigándoles a rebelarse contra sus amos. Boves no planteó ningún programa reformista, pero logró aglutinar una amplia base popular y territorial en base a la lealtad personal, el botín y el pillaje, canalizando el descontento contra una república percibida como un proyecto excluyente de las élites criollas.

Tras la toma de Caracas y la caída de la Segunda República, la expedición enviada desde España al mando del general Morillo (1815) tuvo el efecto paradójico de erosionar las bases sociales del realismo venezolano. En la segunda parte del libro, Lombardi plantea una sugerente hipótesis para explicar el fracaso del proyecto realista a partir del intento de «reconquista» de Morillo y sus tropas peninsulares. Para el autor, los realistas venezolanos habían llegado a la conclusión de que la única forma de ganar la guerra consistía en conseguir el apoyo de los sectores

pardos, a través de un programa de reformas que premiase su fidelidad a Fernando VII y fomentase su promoción social. La llegada de la expedición de Morillo supuso un brusco freno a este proyecto, puesto que su objetivo no consistía únicamente en reprimir a los republicanos, «sino también a los ejércitos populares que, junto con Boves, habían arrasado los fundamentos que sostenían tradicionalmente el orden colonial en Venezuela» (p. 209). Morillo desconfió de criollos y pardos, desplazándolos de los puestos de mando en favor de peninsulares, desarmando los ejércitos populares y poniendo las guerrillas realistas bajo el mando del ejército regular. La militarización impulsada por Morillo acabó con las garantías propias del orden jurídico de la monarquía, imponiendo una forma de gobierno represiva y arbitraria. El general emprendió una «caza de brujas» contra los realistas americanos, a quienes acusaba de confraternizar con los rebeldes, tratando de imponer «una sociedad absolutista de pensamiento único» a través de un «estado de excepción de corte militar» (pp. 246, 248).

Lombardi Boscán interpreta este proceso como una oportunidad perdida para consolidar un proyecto realista adaptado a la idiosincrasia venezolana frente a la prepotencia militar de la metrópoli (pp. 240-241). El choque entre Morillo y los realistas venezolanos erosionó las bases sociales del movimiento, conduciendo al triunfo definitivo de los republicanos. Mientras las tropas enviadas desde España quedaban cada vez más aisladas, muchos caudillos se pasaron al bando republicano, arrastrando a sus bases sociales y territoriales. De esta forma, el autor contrapone un realismo venezolano —

de base criolla y canaria que trataba de incorporar a los pardos través de reformas sociales— con los abusos de los «conquistadores» españoles, que se comportaron de manera autoritaria, «torpe y arrogante» (p. 246). Las bases sociales del realismo, forjadas en liderazgos autónomos arraigados sobre el terreno, se perdieron cuando las «masas de pardos» fueron excluidas y «la estructura institucional de la colonia venezolana fue desmontada por otra de tipo militar» (pp. 265, 248).

Esta revisión del pasado conduce al autor a reivindicar una «herencia hispana» que considera «ferozmente mutilada» por el discurso historiográfico dominante (p. 455). Al rescatar para la historia a personajes «demonizados», pretende «reconciliar» a los venezolanos «con buena parte de nuestra historia hasta ahora suprimida, adulterada y manipulada» (p. 464). La conclusión del libro funciona como una reivindicación hispanista y anti-bolivariana a partir de la recuperación de una memoria «escamoteada».

El hecho de que una primera versión del libro se publicase parcialmente en 2006 ayuda a explicar algunas ausencias en la bibliografía de referencia. En los últimos años, la Independencia de Venezuela ha sido objeto de una profunda revisión que afecta a muchos de los aspectos tratados en la obra. Los trabajos de Clément Thibaud, Alejandro E. Gómez, Elina Lovera Reyes, Karen Racine, Michael Zeuske o Frédéric Spillemaeker ofrecen una visión matizada del conflicto que se aleja de la imagen monolítica de la historiografía que presenta el autor. Cuestiones como la participación de los sectores populares realistas, el reclutamiento y pertrecho de los ejércitos, los fundamentos de la auto-

ridad militar y territorial de los caudillos, o la construcción del mito bolivariano, han sido ampliamente desgranadas por estas contribuciones recientes, cuya aportación quizá pueda echarse de menos en el presente trabajo. Lo mismo puede decirse respecto a la crisis de la monarquía hispánica, donde el análisis descansa en los trabajos clásicos de Raymond Carr o Josep Fontana.

En cualquier caso, nos encontramos ante un libro de referencia para adentrarse en el terreno cada vez más fértil

del realismo venezolano que (salvo desconocimiento por mi parte) constituye la única monografía sobre el tema junto a *La voz de los vencidos* de Tomás Straka. Un trabajo accesible, ameno y bien escrito que tiene la virtud de rescatar las voces de los realistas para proporcionar, en palabras del autor, «nuevas ópticas que ofrezcan cabida a todos los actores, indistintamente si esto, *a priori*, puede agradarnos o desagradarnos» (p. 451).

Álvaro París

Universidad de Zaragoza
alvaroparis@unizar.es

FERNÁNDEZ LORENZO, Patricia, *Archer M. Huntington*, Madrid, Marcial Pons, 2019, 415 págs., ISBN: 978-84-16662-64-7.

Cuando me acerqué por primera vez a la sede de la Hispanic Society de Nueva York, en los años noventa del siglo pasado, me sorprendió sobremedida encontrarme con aquellos edificios clásicos, herméticos y rodeados de esculturas, en medio del Harlem latino más popular. Resultaba sorprendente el contraste entre el bullicio callejero y aquel templo tan solemne dedicado a la cultura clásica española. En su interior reinaba el silencio y la soledad, pues a nadie parecía interesarle la abigarrada colección de objetos que allí se guardaba. El visitante se encontraba con piezas artísticas de todas las épocas y de todos los estilos, pinturas, esculturas, cerámicas, fragmentos arqueológicos y cualquier otro elemento decorativo. Entre aquel amontonamiento de objetos

destacaban varias obras maestras de Velázquez, Goya y el Greco, lo que elevaba indudablemente la categoría de la colección. Pero lo que más sorprendía era el anexo donde se exponían los murales pintados por Joaquín Sorolla para celebrar la variedad regional de España. Su característico estilo luminoso y colorista contrastaba sobremedida con la temática más castiza y costumbrista. Aquel templo clásico a la orilla del Hudson parecía desubicado en el tiempo y en el espacio, y era lógicamente ignorado tanto por los habitantes de la ciudad como por los visitantes. Estaba lejos de la zona noble del Middletown, donde se concentran los grandes museos y bibliotecas, y se asemejaba más a las galerías de curiosidades o a las colecciones particulares de los siglos

XVIII y XIX que a los modernos museos diseñados para atraer a las masas de turistas.

La Hispanic Society fue la obra cumbre de Archer M. Huntington, un curioso y multifacético personaje que, por su aversión a la notoriedad y su carencia de vanidad, se opuso siempre a asociar sus creaciones con su propio nombre. Por ello, entre otras cosas, ha sido un personaje muy poco reconocido, tanto en la tradición cultural española como en la norteamericana. No faltaban las semblanzas, las reseñas de sus creaciones, incluso las breves biografías realizadas por sus amigos, pero carecíamos de una biografía completa que mostrara todas las facetas del personaje y que explicara su trayectoria insertándolo en el contexto de su tiempo. El libro de Patricia Fernández Lorenzo cumple con ese objetivo de manera sobresaliente y se convertirá por ello en la referencia obligada para conocer al gran hispanista y mecenas norteamericano.

El libro aparece en una coyuntura muy distinta a la de la visita que evocábamos al principio. El público español se ha familiarizado con la Hispanic Society y sus colecciones desde que se organizaron, en torno a la última década, una serie de grandes exposiciones dedicadas a poner en valor sus colecciones. La Fundación BBVA, el Museo Arqueológico Regional de Madrid, el Museo Thyssen Bornemisza, la Fundación Bancaja o el Museo del Prado han traído a España y celebrado sus tesoros pictóricos y arqueológicos. Los grandes murales de Sorolla se han paseado por las principales ciudades españolas y con ellos ha aumentado la fama y el interés por el mecenas que los encargó y la institución que los

albergaba. La biografía de Huntington que ha escrito Patricia Fernández llega en el momento oportuno para completar este *revival* de la Hispanic Society of America.

El libro se estructura como una biografía ordenada en cuatro partes, dedicada cada una de ellas a una etapa distinta de su larga trayectoria de ochenta y cinco años de vida, la mayor parte de ellos dedicada a cultivar su pasión por la cultura española. La autora profundiza en el aspecto más conocido hasta ahora, la mirada de Huntington hacia España, pero añade una perspectiva nueva: Huntington visto por los españoles, sus amigos, y cómo se relacionaron con él. A través de su rica y prolongada correspondencia, la autora ha podido reconstruir la extensa red de personas vinculadas al filántropo norteamericano de múltiples maneras: relaciones de amistad, de erudición, de intereses artísticos o arqueológicos, de sociabilidad aristocrática o cortesana, etc. De igual manera, la autora ha mostrado las extensas relaciones institucionales de la Hispanic Society con todo tipo de organismos, museos, sociedades culturales y academias de su tiempo. Los dos gráficos que ha elaborado la autora para representar la red de sociabilidad de Huntington y las relaciones de la Hispanic Society condensan un enorme trabajo realizado para insertar al personaje y a su principal creación en el contexto de su época.

Las cuatro etapas en la vida de Huntington está tratadas con coherencia y ritmo. La primera etapa es la de su formación, entre 1870 y 1898, donde se ponen de relieve sus influencias, sus primeros contactos con la España finisecular y los orígenes de la filantropía y el coleccionismo de arte como prácticas

sociales que emergen en los Estados Unidos de finales del siglo XIX. El periodo comprendido entre 1898 y 1930 corresponde con el Huntington maduro, el hispanista comprometido con la internacionalización de la cultura española, el fundador de museos, el filántropo que subvenciona las más diversas iniciativas culturales. La autora describe su encuentro con los principales personajes de la Edad de Plata de la cultura española, así como su sintonía con aristócratas igualmente interesados en la recuperación del patrimonio artístico, como el Duque de Alba o el marqués de la Vega Inclán. Luego se abordan los aspectos más desconocidos y oscuros de su trayectoria, en especial su posición ante la división del país durante la Guerra Civil, definida como de neutralidad pública y ambigüedad personal, y su actitud ante la dictadura franquista. El minucioso trabajo de archivo realizado por la autora ha permitido averiguar quiénes y por qué se dirigieron a él durante la Guerra civil, y qué interés despertó su figura durante el Franquismo. Se revisan allí las diversas aproximaciones de las autoridades españolas para captar a Huntington y a su esposa para su causa, y el intento de utilizar su figura en el marco de la política de acercamiento con los Estados Unidos inaugurada con los pactos de 1953.

Tan larga trayectoria, en coyunturas tan diversas, supone un reto para cualquier biógrafo. Patricia Fernández lo ha resuelto de modo magistral al combinar la evolución intelectual del gran mecenas con el cambio histórico de su entorno, el análisis de los aspectos más íntimos del personaje con su imagen pública. La autora ha privilegiado en su estudio la relación que tuvo Huntington con España y con los españoles, y especialmente su dimensión de coleccionista de arte, fundador de museos y de

sociedades científicas, gestor de instituciones culturales, filántropo y mecenas. El libro destaca adecuadamente los esfuerzos de Huntington a favor de la internacionalización de la cultura española, en sintonía con los movimientos regeneracionistas españoles, y reconstruye de forma minuciosa el papel central del personaje y de sus fundaciones en las redes transnacionales del hispanismo durante las décadas más florecientes de la cultura española. Otros aspectos han quedado relegados: uno de los menos conocidos de su obra, pero al que se dedicó con más constancia, es su producción poética. Huntington es sin duda el poeta norteamericano que más ha escrito sobre España en lengua inglesa, pero ni el canon literario norteamericano ni el español le han concedido un lugar destacado.

Se trata de un personaje original y polifacético, y por ello fascinante, que vivió saltando de una orilla a otra del Atlántico, que viajó extensamente por España, pero que también conocía el resto de Europa y residió largas temporadas en París. Su curiosidad intelectual se desplegó en múltiples direcciones: escribió un conocido libro de viajes (por cierto, aún sin traducir al castellano), se dedicó a la arqueología, a la traducción de los clásicos (su gran aportación fue la traducción del *Mío Cid* al inglés), la edición de manuscritos antiguos, se interesó por la investigación filológica y literaria, la documentación fotográfica, el estudio de las tradiciones y el folklore, etc. Se puede afirmar con rotundidad que fue un hispanista completo, que se dedicó a todas las ramas de la cultura española casi sin excepción, y que empleó toda su vida y gran parte de su fortuna en el empeño. Su figura, por ello, no se parece

al resto de aficionados a las cosas de España, aquellos que vinieron desde Estados Unidos y escribieron sobre España desde una posición de superioridad, buscando una huida y una liberación de las convenciones sociales o intelectuales de su propia sociedad.

De todos los hispanistas de aquella época, probablemente sea Archer Milton Huntington el que más haya hecho por dignificar y cambiar la idea estereotipada de España, de sus gentes y de su cultura. Huntington no era un romántico que buscaba lo pintoresco, lo exótico, lo anómalo o lo primitivo que se conservaba en una España atrasada y anclada en el pasado. Aunque este hubiera sido su impulso inicial, la obra de Huntington se asemeja más al empeño que movió a los escritores del 98 o a los intelectuales de la Edad de Plata. Toda su vida persiguió la quimera de lograr identificar esa peculiar forma de ser de los españoles, marcados por un genio, un carácter y una personalidad proclives al riesgo y al individualismo. Era un intelectual más que un diletante, cuya aspiración fue atesorar un conocimiento profundo, total e íntegro de la cultura española. Admiraba el temperamento orgulloso y apasionado de los españoles, pero no compartía la visión estereotipada creada por el romanticismo de un país poblado de bandoleros, mendigos, toreros y gitanas. Buscaba en España los vestigios de un pasado glorioso y unos valores ya desaparecidos, pero la constatación del atraso del país no era excusa para recrearse en su pobreza ni para rechazar la modernidad, sino todo lo contrario. Encontraba en el pueblo español una inercia cultural y un

potencial humano que no se correspondía con la decadencia económica, política y social en la que se veía inmersa la nación a finales del siglo XIX. Como hombre práctico, era capaz de ver sus posibilidades futuras e incluso vislumbraba el extraordinario potencial de su patrimonio natural y artístico:

Someday, when a coast line is completed and the foreigner may run rapidly from Barcelona, by way of Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga to Gibraltar or Cádiz, with the sea always at hand, then the travelling world will begin to have some idea of that wonderful southeastern coast, than which there is nothing more beautiful on the whole Mediterranean. (Huntington, Archer Milton, *A Note-Book in Northern Spain*, New York / London, G. P. Putnam's Sons, 1898: 7)

El libro de Patricia Fernández aborda todas las facetas del personaje, pero también nos ofrece un panorama de la evolución de la filantropía con el cambio de las circunstancias históricas: del coleccionismo de millonarios extravagantes ávidos de acumular capital cultural, al mecenazgo ilustrado y erudito que practicó Huntington y, a partir de los años 30, el cambio hacia un tipo de museos populares y accesibles al ciudadano medio, hasta llegar a la irrupción de la cultura de masas y la conversión de los museos en un producto turístico más. La faceta de *museum builder* de Huntington, la mejor tratada en este libro, sirve así para contar la fascinante evolución del mecenazgo en el siglo XX.

Antonio Niño

Universidad Complutense de Madrid
anino@ghis.ucm.es

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, MÍGUEZ MACHO, Antonio y VILAVEDRA FERNÁNDEZ, Dolores (eds.), *1936. Un nuevo relato*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, 234 págs., ISBN: 978-84-1340-079.

No descubrimos nada si comenzamos esta reseña subrayando la cantidad de publicaciones que, día tras día, son editadas sobre la Guerra Civil española. Los temas son amplios y heterogéneos. Los autores que los firman ya no son solo extranjeros, sino que la mayoría de los que dedican sus trabajos a esta temática escriben desde España, reflejando la madurez e internacionalización que, como sucede en otros campos, ostenta la historiografía española. Las metodologías para acercarnos a explicar este determinante momento histórico también han mutado, encontrándose una variedad de aproximaciones y visiones que han enriquecido el tema. Sin embargo, son pocos los libros dedicados a reflexionar sobre el relato que hemos construido sobre la Guerra Civil española. Es este el objetivo del libro reseñado en esta nota bibliográfica.

Nos encontramos ante un libro del todo peculiar. Cuando las investigaciones sobre la Guerra Civil han avanzado de forma espectacular, cuando los mayores estruendos de las batallas por la memoria parecen haber transcurrido en los años precedentes, una serie de investigadores anclados en la historia social y cultural, en los estudios de la memoria y en la crítica cultural se congregan en una reunión en la que, durante un fin de semana, discuten sobre el relato imperante sobre la Guerra Civil española. Producto de aquel encuentro es este libro. Con otra originalidad más, por cierto: los participantes en aquel seminario celebrado en tierras gallegas entregaron a los edi-

tores sus textos. Éstos serían los encargados de cortar, pegar, rehacer y dar sentido a un texto común, producto de un trabajo colectivo, aunque arbitrado por los tres editores. El resultado es, desde luego, original y merece la atención de cualquier lector interesado, no ya en el estudio de la contienda de 1936, sino también en las formas de hacer historia.

Este singular producto editorial no hubiese sido posible sin un heterogéneo grupo de investigadores e investigadoras. El núcleo principal de ellos reside en Galicia y está vinculado al fértil grupo «Histagra», ya clásico y de fértiles aportaciones a la historia social contemporánea. También encontramos a otros destacados historiadores del franquismo con una alta preocupación por las perspectivas socioculturales. Mas la originalidad del volumen proviene no solo de la disciplina de la historia, sino que el equipo de trabajo también incluye aportaciones de escritores, críticos culturales e incluso un jurista. Todos construyen un texto coral que piensa y reflexiona sobre el relato de la guerra y las nuevas perspectivas que deben enriquecerlo y precisarlo.

El libro viene motivado por un inconformismo: a los participantes no les convence el relato que circula sobre la Guerra Civil. A su juicio, es un relato «tan potente que ha sido capaz de deglutir todas las novedades derivadas del avance de la historiografía y de la irrupción de la memoria» (p. 9). Por ello pretenden repensar el relato de la guerra que comenzó en 1936. Ese «nuevo

relato», advierten, tiene que ser eminentemente social: no «de héroes sino de personas en sociedad, de los otros, de los que sufrieron y no hicieron sufrir: un relato más allá de víctimas y verdugos» (p. 11). Es este un factor importante y a destacar, dado que apuestan por una visión de la guerra «a contrapelo», que atienda a los matices y a las peculiaridades sobre todos los temas analizados. Y un relato, en fin, que incluya a «memorias subalternas» y «marginales», que aborde la incomodidad del pasado.

Apuntados los objetivos del libro, bien expresados en la introducción, los autores se lanzan a tratar de cumplir sus objetivos. Vertebran la obra en tres partes, las cuales indican ya las aportaciones del volumen, pero quizá también sus limitaciones. En una primera parte analizan el nuevo relato que proponen. En la segunda, se plantean cómo llegar a él y cómo elaborarlo. Y, como buenos investigadores anclados en la historia como elemento de transformación social, culminan con una tercera parte que reflexiona sobre el fin de este nuevo relato, así como sus destinatarios.

A nuestro juicio, el gran valor de la obra reside en repensar el relato sobre la Guerra Civil. Reflexiona sobre conceptos, autores, procesos y visiones del pasado. Esta es la gran aportación historiográfica: permite pensar la guerra, pero también la escritura de la historia, no solo de la contienda, sino de cualquier proceso histórico traumático. Frente al alud de publicaciones sobre la contienda (y sobre tantos otros temas de nuestro pasado), es del todo saludable pararse a pensar qué relato asimos, utilizamos y reproducimos; como lo es también reflexionar sobre los caminos

que conviene tomar para revisar el pasado que nos alcanza.

La obra es, además, una auténtica declaración historiográfica sobre cómo conocer el pasado más difícil, adentrándose en lo social y en lo cultural, en lo marginal que importa y que ha sido silenciado por el poder, en el cuestionamiento de las narrativas asumidas sin demasiada reflexión. Y por supuesto, en el sentido y la utilidad social que tiene hacerlo para nuestro mundo presente. Una inspiración, no cabe duda, que bebe mucho de la visión de la historia de maestros como E. P. Thompson o Josep Fontana.

Dicho esto, analicemos un poco más algunos aspectos de la obra. Lo primero que debemos indicar es que la obra no se ocupa de ofrecer un nuevo relato sobre la Guerra Civil, sino más bien sobre las violencias de la contienda de 1936-1939, así como sus consecuencias y su memoria. Conviene precisar esto, pues el lector no encontrará en sus páginas cuestiones relacionadas con temas como la movilización popular, la vida cotidiana, la cultura en retaguardia, la participación internacional, etc. Esto no es un defecto de la obra, pues hacerlo la haría totalmente inabarcable; pero es algo que conviene tener en cuenta porque, en el fondo, lo que se plantea es una reflexión sobre el relato de la guerra fraguado en la violencia y sus memorias. Un tema capital y que sin duda por encima de otras temáticas condiciona nuestra visión de la guerra.

La primera parte del libro analiza, como apuntamos, el nuevo relato que se quiere construir. No obstante, el lector no va a encontrar un relato totalmente acabado o explícito, o construido sobre las principales aportaciones his-

torigráficas que sustentan la perspectiva que abrazan los autores. Halla, más bien, sugerencias hacia dónde dirigir las investigaciones para cincelar un nuevo relato. Visiones originales, arriesgadas y bien sustentadas. Algunas con las que este reseñador coincide, como puede ser la complejidad de lo sucedido en ambas retaguardias, sobre la naturaleza de la violencia, la revisión de ese concepto inmóvil y falso de víctimas-verdugos... Y algunas con las que este reseñador, modestamente, discrepa: las visiones transnacionales y decoloniales aplicadas a la Guerra Civil.

La segunda parte de la obra se preocupa de cómo escribir el nuevo relato. Son estas páginas merecedoras de lectura por investigadores que comiencen sus pesquisas sobre cualquier tema relacionado con la Guerra Civil. Se abordan cuestiones como la crisis del historiador frente al monopolio del pasado, la necesidad de tener en cuenta los discursos de la memoria (en muchos casos hegemónicos) para escribir un nuevo relato o el papel de la historia pública o de la literatura en la construcción de una memoria social. Asumiendo críticamente estos elementos el historiador puede escapar de su torre de marfil, aunar otros elementos para construir el pasado, difundir un relato más complejo y que conecte con los problemas de la sociedad. Está claro que el historiador tiene que compartir la construcción de una memoria del pasado. Por eso es conveniente no ignorar muchos de los elementos que ayudan a construirlo, con el fin de utilizarlos para el oficio de historiador y para aportar lo que nos corresponde en el relato que sobre el pasado tiene la sociedad a la que servimos.

La tercera y última parte del volumen se ocupa de algo fundamental: para qué y para quién debe ser ese nuevo relato. En esta sección se recurre frecuentemente a la memoria y a su funcionamiento para guiar el fin y destinatarios de lo que debemos saber (y contar) de la guerra. Sin embargo, los autores afirman que bajo este imperio de la memoria la historia es más necesaria que nunca: no habrá nuevo relato sin buena historia (p. 164). Una historia que no solo debe servirnos para explicar el pasado y crear una memoria más plural y compleja del presente, sino también debe ser instrumento para luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos. Pero donde la obra brilla especialmente es en las páginas dedicadas a la divulgación y enseñanza de la historia: en el caso de hallar un nuevo relato, de nada serviría si no es trasladado con palabras correctas, humanas y cercanas al público, y sin una integración adecuada en la enseñanza de la historia en la Enseñanza Secundaria.

En conclusión, no encontrará el lector en esta obra un relato acabado de todo lo sucedido en la Guerra Civil. No encontrará tampoco unos textos cercanos al gran público. Sin embargo, quien se acerque a este volumen podrá aprender de unas reflexiones tan necesarias como críticas, creativas y arriesgadas sobre el relato de las violencias y las memorias de nuestra guerra más terrible. Unos pensamientos acuñados por un grupo de personas que investigan entre las aguas de la historia, la literatura y la crítica cultural, colocadas como si de un mosaico se tratase sobre las páginas de este pequeño libro. Un libro, en fin, con una potente carga reflexiva que permite repensar no solo el relato que estamos

construyendo sobre la guerra y sus violencias, sino también las metodologías para hacerlo y las vías de difundirlo a la sociedad. Ello justifica la necesidad e

importancia de publicar este libro tan sustancioso sobre un periodo determinante de nuestra historia como la Guerra Civil española.

Miguel Ángel del Arco Blanco

Universidad de Granada

maarco@ugr.es

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo, *La transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*, Madrid, Marcial Pons, 2019, 414 págs., ISBN: 978-84-17945-02-2.

Durante los últimos años Gonzalo Pasamar ha dedicado interesantes esfuerzos al estudio de los relatos, interpretaciones, memorias y representaciones de la guerra civil durante la transición democrática. Este libro hace lo propio sobre los usos públicos de la transición a través de un análisis amplio y solvente de los trabajos más relevantes publicados sobre la cuestión desde la segunda mitad de los años setenta (lo que el autor denomina una «historia inmediata de la transición») hasta prácticamente la actualidad. Son objeto de atención para el autor todo tipo de narrativas, desde las de carácter periodístico o político, las redactadas por testigos cualificados en forma (o no) de memorias, hasta las reflexiones de investigadores sociales o las recreaciones de aquel pasado construidas por literatos. La amplitud del análisis es extraordinaria e inédita, tanto como el propio objeto de estudio que, hasta la fecha, no había sido abordado con la rotundidad con que lo hace este trabajo. En un contexto en el que la ciudadanía parece haber interiorizado determinados discursos y usos políticos de aquel pasado

reciente (esencialmente el positivo u optimista, o el pesimista o negacionista), este libro indaga sobre su genealogía y raíces intelectuales o culturales, al tiempo que reubica la aportación de los historiadores, habitualmente rezagados cuando se trata de escudriñar sobre lo inmediato.

En sus siete capítulos, que funcionan prácticamente de forma autónoma, el lector descubrirá (con mayor o menor asombro según las generaciones) que buena parte de lo que hoy se dice, se escribe o se piensa sobre la transición tiene una originalidad relativa. Sin desdeñar, en modo alguno, la notable dificultad de abordar un problema historiográfico de la envergadura del que aquí se plantea Pasamar, el trabajo adolece de la renuncia del autor a fijar algún tipo de conclusión general sobre su investigación, lo que acaba provocando que el significado general del trabajo resida en cada uno de los análisis que ofrece en cada capítulo.

Antes de que la historia profesional se decidiese a investigar y analizar la transición, un puñado de protagonistas y periodistas historizaron su experiencia en una versión urgente, inmediata, y

lejos por tanto de conocer las consecuencias de aquellos acontecimientos. Para el autor esas perspectivas no ofrecían «una visión lineal, triunfalista y previsible» de la transición, sino que más bien pusieron el foco sobre «las incertidumbres y lo circunstancial». Hubo, por tanto, una «historia inmediata» del proceso que proporcionó las primeras interpretaciones, parte de las cuales han sido, y son, utilizadas recurrentemente por los historiadores, por lo general ausentes de aquella primera ola de relatos.

En este primer capítulo Pasamar inspecciona hasta 58 textos pioneros publicados entre 1975 y 1984. El análisis se estructura en función de los cinco grandes asuntos tratados por aquellos: la reforma, la ruptura, el desencanto y la evolución de los dos grandes partidos de la transición (UCD y PSOE). Las primeras narrativas y relatos inmediatos abordaron preferentemente «la reforma». Entre ellas destacan trabajos como los del exministro Alfonso Osorio, caracterizados como de «gran interés historiográfico»; suya es la idea de que Suárez accedió a la legalización del PCE tras los funerales por los asesinados en Atocha. Joaquín Bardavío resulta otro elemento fundamental con su *Sábado Santo Rojo*, «hoy olvidado por los investigadores», para resolver la misma ecuación. Fue también pionero en la investigación periodística sobre la figura del rey, a quien calificó con el concepto, hoy familiar, de «el motor del cambio». El análisis de Pasamar sobre la ruptura gira en torno al significado que algunos autores coetáneos (Carrillo, García-Trevijano o Calvo Serer) otorgaron al concepto. Pero ahí destaca, por su vigencia, el análisis pesimista de José Vidal Beneyto quien percibió la transición como una ocasión perdida para la construcción de una

democracia profunda, además de denunciar el «pacto de silencio histórico» sobre la memoria de los vencidos... en 1981.

Las crónicas del desencanto también fueron tempranas, coincidiendo prácticamente con el consenso constitucional. A la izquierda se situaban los que veían cómo se esfumaba la ruptura, y a la derecha los que interpretaban como tal aquel proceso al advertir la distancia que lo separaba de una mera adaptación del franquismo. Trabajos como el superventas de Gregorio Morán sobre Suárez ya recogían la interpretación del equilibrio de fuerzas (hoy tan popular) como explicación de la reforma, y periodistas como Bonifacio de la Cuadra y Soledad Gallego aparecen casi como los primeros pregoneros de las debilidades de la nueva democracia.

El segundo capítulo de la obra deja atrás la «historia inmediata» y cierra el análisis de los trabajos firmados por testigos, protagonistas o investigadores sociales que buscaron explicar la transición mientras se estaba produciendo, para centrarse en lecturas posteriores. Su análisis revela cómo la transición acabó percibiéndose como «una manera de representar o legitimar la consolidación democrática», apareciendo el componente conmemorativo, nostálgico, identitario y defensivo. En términos generales, este análisis de más de ochenta trabajos publicados desde los años ochenta del siglo XX hasta principios del XXI, nos transporta hacia una interpretación dominante de la transición en la que «su función principal era (...) actuar de fundamento de una identidad democrática». Un relato poderoso que pronto se trasladará al espacio público convirtiendo la transición en un hecho conmemorable en el callejero o levantando monumentos y esculturas

urbanas. Era solo el inicio de una «intensificación de lo conmemorativo» y de la nostalgia hacia la transición que, ya en el siglo XXI, desembocó en exposiciones y en la creación de fundaciones, museos, asociaciones y entidades que, de forma esencial o parcial, se dedican a defender, preservar y divulgar esa memoria y su particular forma de entender los valores constitucionales.

De su propuesta de análisis se desprenden algunos prejuicios historiográficos sobre parte de las historias y memorias sobre la transición publicados durante ese periodo. Niega que sistemáticamente eliminen el componente de improvisación que tuvo el periodo y se decanten por explicaciones teleológicas, o que hagan desaparecer del relato a la oposición o la violencia. En cierta forma sería injusto, por tanto, descalificar muchos de estos trabajos como exponentes de lo que hoy denominamos como «historia oficial» o «mito de la transición» o «modélica transición», porque en absoluto se trataría de una bibliografía homogénea. El trabajo de la periodista Victoria Prego podría servir de ejemplo: denostado por la historiografía, para el autor no resulta una obra tan simple como se la quiere presentar, si acaso en su identificación entre transición y reforma política. El interés durante los noventa por la biografía política del rey y su protagonismo durante la transición se explicaría a partir de la intensificación de lo conmemorativo, acentuada en esos años por la retirada de muchas personalidades políticas o su fallecimiento.

El capítulo tercero está dedicado a la visión de los hispanistas sobre la transición que, en términos generales, se resume en la capacidad de estos periodistas, historiadores y politólogos extranjeros para «construir un relato coherente

que inscribía el cambio [político] en una perspectiva más amplia que ponía el acento en los factores históricos». De esta forma el segundo franquismo habría rectificado una historia que, como la española, «estimaban plagada de peculiaridades y anomalías». Si la guerra civil reforzó entre los analistas extranjeros el arsenal de estereotipos sobre el país y la sociedad española (atrasada, rural y cruel, y por tanto víctima de sí misma), el nuevo hispanismo alumbrado por Raymond Carr acabaría con el mito de la excepcionalidad hispana y su incivilidad. Sobre las «miradas externas» hacia la transición, el trabajo expone conclusiones claras: A) Señalan que el cambio político vino propiciado por la obsolescencia dictatorial provocada por las transformaciones socioeconómicas de los años sesenta. B) Con algunas excepciones, su perspectiva fue generalmente política y elitista. C) Acabaron con los tópicos, estereotipos y mitos fraguados por la literatura y la publicística durante la guerra. La España de Hemingway desaparecía y los españoles emergieron como miembros de una sociedad tan capacitada como cualquiera para entenderse en libertad. D) Valoraron de forma positiva y optimista el proceso, sin dejar de ser conscientes de las profundas incertidumbres que lo guiaron y las hipotecas contraídas con el pasado. Nada por tanto de enfoques complacientes o poco críticos.

«Pretérito imperfecto: pesimismo y negacionismo» es un título cabal para un estudio sobre las claves interpretativas y los argumentos de la imagen más negativa o pesimista sobre la transición. El análisis viene a demostrar que esos relatos, esos usos políticos del pasado, adquirieron carta de naturaleza a partir de los años noventa del siglo XX, en

buena medida como consecuencia de la acumulación de escándalos durante los últimos años del PSOE en el gobierno. Desde posiciones ajenas o desencantadas, se empezó a construir un nuevo relato a través del cual el socialismo habría desnaturalizado la democracia y reeditado prácticas propias de la dictadura. Una parte de ellas, desde luego, apenas podían esconder la contrariedad de sus autores por la hegemonía democrática del socialismo, confundiéndola con remedos totalitarios. Entre los primeros autores que elaboraron ese relato «pesimista», sitúa Pasamar a Sergio Vilar y un premiado trabajo de 1986 (*La década sorprendente*), al exministro Otero Novas (*Nuestra democracia puede morir*), a los periodistas Pedro J. Ramírez y Justino Sinova, o al historiador Javier Tusell (*La rosa y el capullo*, y *El secuestro de la democracia*). El PSOE acabaría así responsabilizado de arruinar y pervertir la gran oportunidad de España para avanzar hacia la consolidación democrática por abusar del poder institucional. Todas las expectativas abiertas durante la transición las acabaría así dilapidando, años después, una suerte de socialismo despótico y Felipe González, levantándose en ese punto un uso político y mediático del pasado interesantísimo que llega a establecer líneas de continuidad entre democracia y dictadura. Para Pablo Castellano, sin ir más lejos, la transición no habría sido más que un remedo de la restauración canovista, en la línea de que la democracia nacida de la reforma no tenía más misión que servir de fachada a la conformación de un régimen oligárquico y aristocrático. Vicenç Navarro también recibe un análisis ponderado de su producción, no en vano es considerado como uno de los más influyentes divulgadores de una

visión escéptica de la transición. Su perspectiva queda aquí resumida como la de un proceso inacabado y lastrado por su control original por los sectores reformistas. De la izquierda resultaría criticable su actitud acomodaticia, pero al igual que sucede con los trabajos de Alberto Garzón, el punto de partida es la idealización de la ruptura democrática que no pudo ser.

El capítulo quinto lleva por título «Los lados oscuros de la transición», eufemismo de lo que hoy se suele denominar como «cloacas del Estado». Originalmente el propósito del análisis es atender a aquellos ensayos e investigaciones que abordan los grandes secretos, conspiraciones, decisiones y actuaciones supuestamente fraguadas en oscuros e impenetrables cenáculos (al margen por tanto de cualquier actividad política pública, auditada y transparente) que pudieron decidir, o decidieron, el destino de nuestro país durante aquellos años. Estaríamos hablando por tanto de la versión no oficial y oculta, llamada a arrojar luz sobre ciertos momentos decisivos del proceso. El resultado de las indagaciones al respecto de Gonzalo Pasamar reducen todo ese espacio casi al debate historiográfico sobre el 23-F, del que una parte considerable resulta ajeno a la profesión y su método. Que los historiadores puedan construir o no su propia mirada sobre el golpe de Estado, dependerá del acceso (hoy vedado) a las fuentes de archivo, las únicas capaces de desvelar las que cataloga como «incógnitas que siguen centrando la atención de los estudiosos». Todos los interrogantes, hipótesis y elucubraciones (o por lo menos muchos de ellos) que rodean a este fenómeno se originan en unas explicaciones construidas a base de

memorias y valoraciones políticas, y no de «respuestas historiográficas». Pero si atendemos a las políticas archivísticas del Estado durante todo el periodo democrático, no hay motivos para ser optimistas al respecto y continuaremos explotando los trabajos de Pilar Urbano sobre la cuestión, o el determinismo ausente de cualquier cautela de los firmados por Jesús Palacios, uno de los autores más influyentes del revisionismo actual sobre la cuestión y cuyas aportaciones son aquí diseccionadas con elegancia y equilibrio, tónica admirable en todo el libro y una cualidad poco ponderada en la profesión, aunque a veces obligue al lector a inferir la dirección exacta de las conclusiones.

«La transición en la novelística» ocupa ochenta páginas y el capítulo seis, lo que lo convierte en el más extenso de la obra. En él se desgranán hasta setenta y ocho novelas, ambientadas o que hacen referencia a la transición, publicadas hasta la década de los noventa, demostrando así que la transición es un tema que interesa a los creadores. Este exhaustivo análisis sobre la producción novelística se cimenta en la consideración del autor de que la literatura también permite «examinar la historización del propio acontecimiento histórico, [y] su memoria cultural». Este análisis representa así una interesante aproximación al relato novelado sobre la transición y su transformación a lo largo de dos décadas y media. De tan abrumador y dificultoso análisis, Pasamar logra extraer algunas ideas conclusivas y encuentra un nexo entre tanta producción: la mayoría de estas novelas recogen una memoria sobre la transición basada en el desencanto, el pesimismo y la insatisfacción. Por estas páginas pasan autores coetáneos como el cáustico y franquista Viz-

caíno Casas o el catastrofismo de Miguel Delibes, pero es la novela negra el género que «más y mejor reflejó el recuerdo cercano y el ambiente de cambio» que vivió España desde mediados de los setenta. Ahí sobresalen autores como Manuel Vázquez Montalbán, Fernando Savater, Jorge Martínez Reverte (con su *Gálvez*), Juan Luis Cebrián, Eduardo Mendoza, Ramón Tamames, Ian Michael o Pedro Casals con novelas tempranas e inspiradas en un contexto transicional donde policía, crimen, ultraderecha, conspiraciones, poderes fácticos y dictadura constituyen una mina para el talento novelístico, tanto que el *thriller* constituye uno de los moldes narrativos preferidos de los autores que, desde el siglo XXI, han elegido contextualizar sus historias en la transición (Benjamín Prado o Martínez de Pisón). El trabajo resume y analiza también la novela «de género» que casi coincide con el despegue del feminismo español, parte indisoluble de la cultura política de aquel momento. Aparecen ahí, destacadas, Rosa Montero y su *Crónica del desamor*, como representante de la «cultura del desencanto» desde la perspectiva femenina; pero también Lidia Falcón, con una mirada singular sobre las contradicciones entre la militancia y el feminismo. El trabajo que se esconde detrás de este capítulo es notable y solo comparable con la utilidad que su resultado (casi en forma de guía) proporciona al lector interesado o al investigador. Probablemente estamos ante uno de los grandes aciertos de la monografía.

Menos exhaustivo es el capítulo séptimo, el último y más breve de todos, dedicado a la aportación de los historiadores españoles al estudio de la transición. Se trata, en cualquier caso, de una mirada selectiva y de gran angular

donde un especialista en el análisis historiográfico como Pasamar apenas atiende las grandes cuestiones. La mirada del historiador sobre la transición apareció con la última década del siglo XX, coincidiendo con la irreversibilidad del proceso democrático, un «distanciamiento relativo», el «desarrollo de la nostalgia», y la modernización y perfeccionamiento de nuestra propia disciplina con la incorporación de las preocupaciones y debates teóricos sobre la historia del presente en un contexto marcado por la caída del muro de Berlín. ¿Qué encontraron los historiadores cuando encararon por vez primera un campo de estudio colonizado por periodistas, protagonistas, divulgadores y otros científicos sociales? Básicamente un exceso de memoria favorable que amenazaba con idealizar aquel proceso de cambio político. La primera gran aportación de la profesión al estudio de la transición fue, según el autor, una buena dosis de mirada crítica, nuevas preguntas y enfoques más complejos y completos que los existentes, que amenazaban con reducirlo todo a su vertiente política, institucional y elitista. Para Pasamar, la historiografía española ha terminado por superar aquellas perspectivas iniciales hasta el punto de que hoy podría proclamar cierto dominio interpretativo y analítico sobre el resto de las ciencias sociales. Todo eso se habría logrado desarrollando sus investigaciones sobre los moldes metodológicos y tendencias historiográficas más recientes y habituales. La gran

asignatura pendiente de la profesión sería la divulgación. Pero el historiador español habría innovado poco en cuanto a la implementación de nuevas perspectivas de estudio en relación las grandes cuestiones ya planteadas por politólogos y sociólogos (por ejemplo, el redescubrimiento de la sociedad civil). A pesar de ello nuestra profesión habría superado cualquier tentación meramente imitadora para construir su propio paradigma transicional, crítico, flexible y alejado tanto de la «modélica transición» como de las interpretaciones pesimistas o negacionistas insertadas con eficacia en el debate. El trabajo de los historiadores habría así logrado: A) Normalizar e incorporar la transición, y con ella el tiempo presente, al estudio general de nuestra historia contemporánea. B) Asentar la idea de improvisación que rodeó todo el proceso, negando así cualquier plan predefinido o la existencia de pilotos clarividentes. C) Que fue el resultado de equilibrios precarios entre reformistas y opositores, y no tanto de traiciones, imposiciones o derrotas. D) Que no pueden descuidarse factores como el social, la protesta, o la influencia internacional. Pero como señala el autor en el capítulo segundo, los historiadores españoles no han rechazado «de plano» el paradigma transicional clásico basado en la reforma política y el pacto, sino que sirviéndose del mismo habrían superado sus límites «para emprender nuevas investigaciones».

Damián A. González Madrid
Universidad de Castilla - La Mancha
DamianA.Gonzalez@uclm.es

VILCHES, Gerardo, *La sátirica transición. Revistas de humor político en España (1975-1982)*, Madrid, Marcial Pons, 2021, 309 págs., ISBN: 978-84-17945-32-9.

El humor es una mirada. No existe sin la complicidad de dos: quien emite el mensaje y quien lo recibe. El humorista busca ese guiño de complicidad, que activa el mensaje y lo convierte en comprensible y eficaz. Pero la risa es también una emoción y, como tal, forma parte de una herencia innata, es una estrategia de conducta que ayuda a suavizar las tensiones y es un producto de la historia, sujeto a unas convenciones sociales. No cabe aquí alargarse en las muchas reflexiones que ha suscitado este misterioso gesto desde la Antigüedad, ni sobre esos estudios más o menos sesudos a los que ha dado lugar desde finales del siglo XIX con el nacimiento de la psicología, la lingüística o la antropología, y con las más recientes aportaciones de la historia cultural y de las emociones. El humor, además, es plural y se resiste a las simplificaciones. Puede ser ironía autocrítica o risa liberadora, puede coger lo concreto para hacerlo universal igual que coger al otro, al diferente, para ridiculizarlo y denigrarlo. Aunque esto último ya no es auténtico humorismo, sino sarcasmo, en la fina línea que separa la compasión de Cervantes del cinismo de Quevedo.

Lo que más ha atraído a los historiadores y los científicos sociales es la capacidad del humor para subvertir el orden social, para dar la vuelta simbólicamente a las cosas, para criticar y deslegitimar el poder sin necesidad de atacarlo frontalmente. El estudio clásico de Mijaíl Bajtín sobre Rabelais nos descubrió ese enorme potencial liberador de la sátira y la risa carnavalesca frente a los poderes establecidos y el sentido común de una época. Más aún: cómo ha sido utilizado

de distintas maneras por la cultura popular para resistir a la expansión de esos poderes hacia otros ámbitos de control social, privados o comunitarios. Desde entonces aleluyas, pasquines y demás publicaciones satíricas apelaron a ese imaginario popular, evitando la censura al no mostrar de forma explícita el objeto de su burla. Esta, tan universal en su función, depende de formas culturales y convenciones sociales idiosincrásicas, fuera de las cuales pierde su sentido.

Esas formas populares se fueron reconduciendo cada vez más hacia géneros de la alta cultura, como la novela desde *Don Quijote* o el teatro de la comedia. En España, como en el resto de Europa, el nacimiento de la prensa paralelo a la consolidación de los regímenes liberales —el llamado «cuarto poder»— dio espacio a periódicos críticos que utilizaban el humor y la sátira como arma de combate contra el poder. A la izquierda, con los republicanos y anticlericales *El Motín*, *La Traca* o *¡Cu-cut!* —objeto de un asalto por militares en 1905 que dio origen a la polémica Ley de Jurisdicciones— lo mismo que a la derecha, con *Gutiérrez* o el monárquico *Gracia y Justicia*. La guerra y la dictadura franquista significaron su desaparición, también en el segundo caso. Solo *La Codorniz* de los Miguel Mihura, Álvaro de Laiglesia, Edgar Neville, Antonio Mingote o *Tono*, heredera de *La Ametralladora*, mantuvo el testigo de esa floreciente tradición de prensa satírica, aunque diluido en un costumbrismo castizo o un humorismo negro y surrealista. Hubo que esperar a la nueva Ley de Prensa e Imprenta de 1966 para que, ya en la década de los setenta, se produjera

una explosión de cabeceras con *Hermano Lobo* (1972-1976), *Barrabás* (1972-1977), *El Pápus* (1973-1985), *Por Favor* (1974-1978) y *El Jueves* (1977), la única que ha sobrevivido hasta hoy.

Es cierto que este no ha sido un campo especialmente trillado por la historiografía, si bien empieza a contar ya con estudios relevantes. Entre ellos pueden citarse el pionero de Iván Tubau (*El humor gráfico en la prensa del franquismo*, 1987), los coordinados por Enrique Bordería Ortiz, Francesc A. Martínez Gallego y Josep Lluís Gómez Mompert (*El humor frente al poder: prensa humorística, cultura política y poderes facticos en España*, 2015; *El humor y la cultura política en la España contemporánea*, 2017), los de Cristina Viñes Millet («La transición en clave de humor», en Rafael Quirrosa-Cheyrrouze, ed., *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, 2009) y Francesc Salgado («La corrosión del humor: una historia de *El Pápus*, *Por Favor* y *El Jueves*», en Jaume Guillamet, ed., *Revistas para la democracia. El papel de la prensa no diaria durante la Transición*, 2020) o las tesis de Natalia Menéndez sobre el humor gráfico en *El País* (2005), de Francisco Segado sobre su presencia en la prensa diaria de la Transición (2008) y la de María Iranzo Cabrera sobre *El Pápus* (2014). Estudios que se suman a los muy numerosos aparecidos en las dos últimas décadas en torno a la función de la prensa y las revistas periódicas en el tardofranquismo y su contribución a la democracia.

Como explica el libro de Gerardo Vilches, el porqué de esa fugaz explosión debe buscarse en un público ávido de consumo cultural, de contenidos críticos, transgresores y lúdicos. Un público que formaba parte de una nueva clase media

urbana, de jóvenes universitarios y profesionales liberales, pero también de asalariados con nivel adquisitivo e inquietudes culturales, dentro de una cultura política de alienación respecto al franquismo, aunque ello no supusiera necesariamente un activismo o compromiso activo. Este estudio constituye una aportación importante, sobre todo porque abarca el tema de manera global y sistemática. El primer capítulo repasa la historia de las principales publicaciones, de sus editores, guionistas y dibujantes, sus diferentes estilos y las influencias extranjeras, en particular de los hebdomadarios franceses, como el hoy tristemente famoso *Charlie Hebdo*. El segundo capítulo aborda la censura, que se mantuvo durante la transición a la democracia, al menos hasta 1977 con la derogación parcial de la «Ley Fraga» de 1966, pero en muchos casos más allá. Contra esa censura heredada de la dictadura el humor demostró todo su potencial crítico, pero lo hizo con un coste considerable en forma de expedientes administrativos frecuentes y suspensiones temporales (en algunos casos definitivas tras cancelar la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas), juicios y hasta consejos de guerra, en aquel antijurídico sistema de la justicia franquista que preveía dos y hasta tres vías distintas para enjuiciar un mismo, presunto, delito.

El autor se basa en la completa documentación conservada, afortunadamente por una vez, en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Sin embargo, no se entiende por qué no ha comprobado, analizado y sistematizado esas decenas de actuaciones judiciales que aparecen en los testimonios a lo largo de todo el libro (por ejemplo, en la p. 53, cuando se refiere a los «ochenta procesos judiciales» que sufrió Jordi Amorós *Ja*, o los consejos de guerra contra los dibujan-

tes de *El Pápus* citados en la p. 63). La iglesia y, sobre todo, el ejército y la monarquía fueron los temas más sensibles para la censura, lo que llevó, inevitablemente, a la autocensura. A la monarquía dedica un interesante capítulo, destacando esa «complicidad» entre la prensa y Juan Carlos I, estudiada por autores como Ricardo Zugasti (*La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la Transición española*, 2007). Puede sorprender que revistas como las aquí estudiadas, caracterizadas por su crítica radical y a menudo ácrata hacia la política y los políticos de la transición, respetaran ese tabú. Sin embargo, hay que recordar que el decreto ley sobre Libertad de Expresión aprobado en fecha tan significativa como el 1 de abril de 1977 mantuvo algunas líneas rojas en esa libertad, en particular contras las noticias o comentarios que fueran «contrarios a la unidad de España», que constituyeran «demérito o menoscabo de la Institución Monárquica o de las personas de la Familia Real», o que «de cualquier forma atenten al prestigio institucional y al respeto, ante la opinión pública, de las Fuerzas Armadas». Y, por supuesto, cualquiera otros obscenos o pornográficos, a menudo objeto, o pretexto, de la censura contra estas revistas.

El libro no continúa ese análisis temático sobre otros aspectos que podrían ser de interés, por ejemplo, el discurso y la imagen de la mujer, tema sobre el que el autor publicó un artículo en la revista *Historia del presente* en 2014. En cambio, ha optado por un desarrollo cronológico sobre la recepción en esas revistas satíricas de los principales acontecimientos políticos

que marcaron la transición a la democracia entre 1975 y 1982. El resultado es farragoso y demasiado descriptivo, muy alejado de la intención que se anuncia en el prólogo de utilizar las herramientas de la semiótica, la historia cultural y la historia de la comunicación. Es una demostración más de que la naturaleza esquiva y sutil del humor no casa fácilmente con el análisis académico.

Más interés tienen las páginas que reflexionan sobre los motivos que llevaron al rápido declive de esas revistas, que alcanzaron cifras de ventas hoy impensables y proporcionaron durante unos años pingües beneficios a sus editores. A la censura, los juicios y ataques, que culminaron con el atentado de la extrema derecha contra la sede de *El Pápus* que costó la vida al conserje Juan Peñalver el 20 de septiembre de 1977, se sumó el aumento de los costes en unos años de inflación galopante y la excesiva competencia, a la que se sumó el humor gráfico de los nuevos periódicos como *El País* y sus dominicales. Todo ello cuando el público lector, en realidad, se había estancado. Un fenómeno que debe ponerse a su vez en relación con las nuevas formas de periodismo y con la creciente desideologización de la sociedad española, de manera aún más acusada de lo que estaba ocurriendo en otros países europeos. De esa profunda crisis solo se salvó *El Jueves*, el menos politizado de aquellos semanarios, aunque su reciente señalamiento por el partido ultraderechista VOX sirve de recordatorio de que el verdadero humor siempre es incompatible con el odio y la intolerancia.

Javier Muñoz Soro

Universidad Complutense de Madrid

jmsoro@ucm.es